

# CATALOGO DE DOCUMENTOS OPP 2007

DICIEMBRE 2007

### COORDINADORES DE LOS EQUIPOS OPP 2007

**A.G. V. DANIEL PIEMONTE** 

COORDINADOR GENERAL DEL CUERPO DE ADMINISTRADORES GUBERNAMENTALES

A.G. GUILLERMO J. ALABÉS

COORDINADOR EJECUTIVO DEL OBSERVATORIO DE POLITICAS PUBLICAS

El CATALOGO DE DOCUMENTOS OPP 2007 es un registro de los documentos producidos por los EQUIPOS OPP en el año 2007.

Descarga de los documentos

Texto completo: www.cag.jgm.gov.ar

A.G. ARMIDO BONELLI

A.G. SILVINA CAMPISI

A.G. BEATRIZ CASTRO

A.G. EDUARDO FERNÁNDEZ

A.G. MIGUEL FREIXA

A.G. NORMA GIL

A.G. GRACIELA LEMOINE

A.G. JORGE LOZANOFF

A.G. OMAR MARTÍN

A.G. OSCAR MARTINEZ

A.G. GUSTAVO MARTINOVICH

A.G. CARLOS OSPITAL

A.G. GUSTAVO REIJA

A.G. MERCEDES RIVOLTA

A.G. ANGEL RODRÍGUEZ

A.G. GEORGINA ROMÁN

A.G. RAÚL STIGLIANI

A.G. GUILLERMO VENTURUZZI

### Documentos OPP 2007

CAT.OPP/CAG/2007-01	ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO - BASES PARA UN PROYECTO DE LEY DE BIENES	7
CAT.OPP/CAG/2007-02	ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO - PROYECTO DE LEY DE BIENES	8
CAT.OPP/CAG/2007-03	USO SOCIAL DE TIERRAS RECLAMADAS POR LOS PUEBLOS INDIGENAS - PARTE I	9
CAT.OPP/CAG/2007-04	USO SOCIAL DE TIERRAS RECLAMADAS POR LOS PUEBLOS INDIGENAS - PARTE II	10
CAT.OPP/CAG/2007-05	ESTRUCTURA DEL COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO	11
CAT.OPP/CAG/2007-06	SITUACION DE LA INDUSTRIA ARGENTINA	12
CAT.OPP/CAG/2007-07	POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	13
CAT.OPP/CAG/2007-08	INCUBADORAS Y PARQUES TECNOLOGICOS	14
CAT.OPP/CAG/2007-09	PANORAMA DESCRIPTIVO DE LAS POLÍTICAS CULTURALES PÚBLICAS IMPLEMENTADAS EN DIVERSOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA	15
CAT.OPP/CAG/2007-10	ANÁLISIS COMPARADO DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CULTURALES PÚBLICAS EN LATINOAMÉRICA RESPECTO DE LAS DESARROLLADAS EN LA ARGENTINA	16
CAT.OPP/CAG/2007-11	INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS EN EL ESTADO NACIONAL	17
CAT.OPP/CAG/2007-12	POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES	18



CAT.OPP/CAG/2007-13	REVISION DE TECNOLOGIAS PARA LA PRODUCCION DE BIOENERGIA EN PAISES EMERGENTES	19
CAT.OPP/CAG/2007-14	BIOENERGIA - REVISION DE TECNOLOGIAS EMERGENTES	20
CAT.OPP/CAG/2007-15	BIOENERGIA - LEGISLACION VIGENTE EN ARGENTINA	21
CAT.OPP/CAG/2007-16	DESARROLLO DE LA BIOENERGIA EN ARGENTINA	22
CAT.OPP/CAG/2007-17	FEDERALISMO FISCAL - LAS TRANSFERENCIAS NACIÓN - PROVINCIAS	23
CAT.OPP/CAG/2007-18	FEDERALISMO FISCAL - LA INVERSIÓN DEL ESTADO NACIONAL EN LAS PROVINCIAS	24
CAT.OPP/CAG/2007-19	FEDERALISMO FISCAL - EL FINANCIAMIENTOS DEL SECTOR MUNICIPAL ARGENTINO	25
CAT.OPP/CAG/2007-20	FEDERALISMO FISCAL - TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS: SU EVOLUCIÓN DESDE 1995 Y COMPORTAMIENTO DURANTE EL AÑO 2006	26
CAT.OPP/CAG/2007-21	GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL PODER EJECUTIVO NACIONAL - PRIMERA PARTE	27
CAT.OPP/CAG/2007-22	GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL PODER EJECUTIVO NACIONAL – SEGUNDA PARTE	28
CAT.OPP/CAG/2007-23	CAMBIO CLIMÁTICO – PRIMERA PARTE	29
CAT.OPP/CAG/2007-24	CAMBIO CLIMÁTICO – SEGUNDA PARTE	30
CAT.OPP/CAG/2007-25	POLÍTICA AMBIENTAL - SITUACIÓN DE LA CUENCA MATANZA RIACHUELO	31
CAT.OPP/CAG/2007-26	LA INSTITUCIONALIDAD DE LA POLÍTICA AMBIENTAL EN LOS ESTADOS INTEGRANTES DEL MERCOSUR	32



CAT.OPP/CAG/2007-27	POLITICAS DE SALUD - PRIMER DOCUMENTO	33
CAT.OPP/CAG/2007-28	POLITICAS DE SALUD – SEGUNDO DOCUMENTO	34
CAT.OPP/CAG/2007-29	REFORMAS DE 2ª GENERACIÓN EN LOS SISTEMAS PREVISIONALES – PRIMERA PARTE	35
CAT.OPP/CAG/2007-30	REFORMAS DE 2ª GENERACIÓN EN LOS SISTEMAS PREVISIONALES - SEGUNDA PARTE	36
CAT.OPP/CAG/2007-31	LA COBERTURA SOCIAL DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES	37
CAT.OPP/CAG/2007-32	LOS REGIMENES JUBILATORIOS ESPECIALES	38
CAT.OPP/CAG/2007-33	SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL - READAPTACIÓN SOCIAL: ¿REALIDAD O UTOPÍA?	39
CAT.OPP/CAG/2007-34	SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL - READAPTACIÓN SOCIAL COMO POLITICA PUBLICA	40
CAT.OPP/CAG/2007-35	LA PROBLEMÁTICA DE GÉNERO EN EL SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL – PRIMERA PARTE	41
CAT.OPP/CAG/2007-36	LA PROBLEMÁTICA DE GÉNERO EN EL SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL – SEGUNDA PARTE	42
CAT.OPP/CAG/2007-37	E- AUTENTICACIÓN: FIRMA DIGITAL Y FIRMA ELECTRÓNICA - PANORAMA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA	43
CAT.OPP/CAG/2007-38	COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICAS. PANORAMA NACIONAL E INTERNACIONAL	44
CAT.OPP/CAG/2007-39	POLITICAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL – PRIMERA PARTE	45
CAT.OPP/CAG/2007-40	POLITICAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL – SEGUNDA PARTE	46
CAT.OPP/CAG/2007-41	RADARIZACIÒN – PRIMERA PARTE	47
CAT.OPP/CAG/2007-42	RADARIZACIÒN – SEGUNDA PARTE	48



CAT.OPP/CAG/2007-43	CONTRATACIONES DEL ESTADO - PRIMERA PARTE	49
CAT.OPP/CAG/2007-44	CONTRATACIONES DEL ESTADO - SEGUNDA PARTE	50
CAT.OPP/CAG/2007-45	EL DEBATE INTERNACIONAL EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SU RELACIÓN CON LAS EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES - ESTADO DE LA TEMÁTICA EN AMÉRICA LATINA	51
CAT.OPP/CAG/2007-46	INSTITUCIONALIZACIÓN DE UN SISTEMA DE EMERGENCIAS EN LA ESFERA NACIONAL	52
CAT.OPP/CAG/2007-47	LA GESTIÓN DE RIESGO EN LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS POR CATÁSTROFES AMBIENTALES	53
CAT.OPP/CAG/2007-48	LA APLICACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO AMBIENTAL POR LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y LOS DISTINTOS PAÍSES LATINOAMERICANOS	54
CAT.OPP/CAG/2007-49	GOBIERNO NACIONAL Y POLÍTICAS DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL – PRIMERA PARTE	55
CAT.OPP/CAG/2007-50	GOBIERNO NACIONAL Y POLÍTICAS DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL – SEGUNDA PARTE	56
CAT.OPP/CAG/2007-51	MOVIMIENTOS DE INTEGRACIÓN TRANSFRONTERIZA A NIVEL LOCAL – PRIMERA PARTE	57
CAT.OPP/CAG/2007-52	MOVIMIENTOS DE INTEGRACIÓN TRANSFRONTERIZA A NIVEL LOCAL – SEGUNDA PARTE	58
CAT.OPP/CAG/2007-53	RELEVAMIENTO DE LA OFERTA ACADÉMICA EN TURISMO EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL Y EN LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN TERCIARIA	59



### ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO BASES PARA UN PROYECTO DE LEY DE BIENES

CAT. OPP/CAG/2007-01 Documento de 80 páginas

Autores:

AG Angel Rodríguez

AG Carlos Rios

AG Roberto Tomasino

AG Maria Nilda Vallina

En el Capítulo Primero se realiza la revisión de las disposiciones jurídicas aplicables al registro, administración y disposición de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Estado Nacional. Al mismo tiempo también fueron consideradas las atribuciones y funciones que, en los últimos años fueron teniendo los distintos organismos cuya misión fue la administración de los bienes en sentido amplio.

Particularmente, en cuanto a la preservación del patrimonio, en el Capítulo Segundo se trata la adquisición de bienes de propiedad del Estado Nacional, los estados provinciales o los estados municipales

por parte de personas físicas o jurídicas particulares mediante prescripción adquisitiva o usucapión.

En el Capítulo Tercero se incursiona en el uso de los bienes inmuebles estatales como uno de los tantos recursos que se requieren para resolver en nuestra sociedad el problema de la exclusión social.

Por último, en el Capítulo Cuarto se ve la creación de fideicomisos específicos con tierras fiscales estatales en los Estados Unidos de Norteamérica, en cuyos estados utilizaron la venta o el alquiler de tierras como una fuente de recursos para la educación pública.

- o Normas y autoridades de aplicación
- Usucapión
- o La inclusión social y los Bienes del Estado
- Estados Unidos y la Administración de tierras fiscales en fideicomisos

### ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO PROYECTO DE LEY DE BIENES

CAT. OPP/CAG/2007-02

Documento de 35 páginas

Autores:

AG Angel Rodríguez

AG Carlos Rios

AG Roberto Tomasino

AG Maria Nilda Vallina

El objetivo del presente Informe es proponer un Proyecto de Ley de Bienes Muebles e Inmuebles de dominio privado del Estado Nacional y constituye la segunda parte del área temática Administración de Bienes del Estado correspondiente al Observatorio de Políticas Públicas 2007.

En la primera parte se expusieron antecedentes, causas y hechos que, a nuestro criterio, hacen necesaria e impostergable una puesta al día de las políticas en materia del patrimonio estatal constituido por los bienes del Estado Nacional, entendiendo a estas políticas como estrechamente interrelacionadas con las restantes políticas públicas y, en particular, con la política de vivienda y la calidad ambiental.

Entendemos que el Proyecto de Ley que presentamos es una de las posibles soluciones jurídicas para el desarrollo de una nueva política de bienes. De no existir ésta última, la norma pierde sentido y aunque

actualmente la administración de bienes está regulada mediante disposiciones contenidas en diversos y fragmentados ordenamientos, éstas son suficientes para la actual gestión de los muebles e inmuebles nacionales.

Comenzaremos con una síntesis del estado de situación de la administración de los bienes propiamente dicha con el agregado de otros factores inherentes a la realidad social, a la cultura de nuestra burocracia administrativa y a arraigadas costumbres de nuestro sistema político partidario.

A partir de esto, establecemos los parámetros que dan contenido conceptual al Proyecto de Ley, dejando aclarado que tomamos como punto de partida a los proyectos que ya se desarrollaron y presentaron oportunamente.

### **Contenidos**

#### Estado de Situación

- Administración de los bienes ociosos
- Obstáculos para el uso de inmuebles ociosos
- Antecedentes legislativos
- Criterios para la elaboración del Proyecto

Proyecto de presentación al Honorable Congreso de la Nación Texto del Proyecto de Ley



## USO SOCIAL DE TIERRAS RECLAMADAS POR LOS PUEBLOS INDIGENAS PARTE I

CAT. OPP/CAG/2007-03

Documento de 65 páginas y anexos

Autores:

AG Daniel Araujo

AG Judith Binstock

AG Juan Del Rio Reboredo

AG Jorge Colombo

En el presente trabajo se tratará el tema de las tierras reclamadas por las comunidades aborígenes que habitan en nuestro país. Si bien la cuestión tratada se inscribe en el marco de una reivindicación general por parte de dichas comunidades, el informe se centra en el asunto de las tierras y el resto de los aspectos son traídos a colación en tanto tengan relación con aquél.

Se ha realizado para la observación un Mapa de Actores, públicos y privados, mostrando los objetivos institucionales que deben llevar a cabo y su relación con el tema territorio y reclamo de tierras por parte de las comunidades indígenas, en especial del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

Esta investigación abarca aspectos legales, institucionales, sociales y sus actores involucrados, describiendo la problemática de la propiedad comunitaria en nuestro país, la de entrega gratuita de tierras, los condicionamientos existentes y los esfuerzos que se hacen para superarlos.

Finalmente, se expresan en las conclusiones las tensiones a superar y los desafíos a enfrentar para alcanzar niveles adecuados de satisfacción por parte de las comunidades reclamantes y el resto de los actores institucionales y sociales.

Se han agregado en la sección de Anexo, la normativa mas importante referida al tema, el informe Argentino a la Comisión contra la Discriminación del año 1997 con el fin de utilizarlo como referencia a 10 años de la situación actual.

- Resumen de los antecedentes históricos
- Mapa de Actores
- o Conclusiones

## USO SOCIAL DE TIERRAS RECLAMADAS POR LOS PUEBLOS INDIGENAS PARTE II

CAT. OPP/CAG/2007-04

Documento de 32 páginas y anexos

Autores:

AG Daniel Araujo
AG Judith Binstock

AG Jorge Colombo

En el presente documento se realiza una descripción de la normativa aplicable al reclamo de tierras por las comunidades aborígenes que habitan en nuestro país.

Si bien la cuestión tratada se inscribe en el marco de una reivindicación general por parte de dichas comunidades, la normativa seleccionada para ser incluida se centra en el asunto de las tierras y el resto de los aspectos son traídos a colación en tanto tengan relación con aquél.

También se han incorporado reseñas de los proyectos de ley con estado parlamentario que se tramitan en el Poder Legislativo, y se los

expone en referencia a como se relacionan con el tema central de este documento.

Por último se detallan los principales tratados internacionales que han dado lugar a la generación de normas internas para ajustar la Legislación Argentina a esos compromisos internacionales.

La selección de las normas o tratados se efectuó en relación a su aporte a la observación de la política pública sobre los Bienes del Estado, dejando de lado otras normas que son importantes para comprender la relación del Estado con las Comunidades Indígenas, pero cuya inclusión desviaría el interés particular del análisis.

Finalmente, se incluyeron como Anexo las conclusiones del eje Territorio, del Foro Nacional de Derecho de los Pueblos Indígenas, llevado a cabo en 2005.

- Descripción de la Normativa Nacional Vigente
- Proyectos de Ley en Tratamiento
- Tratados Internacionales
- Conclusiones

### ESTRUCTURA DEL COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO

CAT. OPP/CAG/2007-05 Documento de 30 páginas

Autores:

AG Eduardo Fernández

AG Ariadna Ciai

AG Edgardo Cervantes

AG Pedro Avalos

AG Noemí Muchnik

AG Enrique Elli

En los últimos cuatro años las exportaciones aumentaron a una tasa promedio anual de 16%, alcanzando niveles récord año tras año. Las importaciones también verificaron altas tasas de crecimiento, superando para 2006 en 9% la cifra récord anterior de 1998 y, luego de cuatro años de fuerte crecimiento de la economía, la balanza comercial continúa mostrando signo positivo.

El sostenido superávit comercial de bienes y la tendencia decreciente del déficit en el comercio de servicios hicieron que se mantenga por quinto año consecutivo el saldo positivo de la cuenta corriente. En cuanto al período 2007 los aspectos destacados son los siguientes:

- En el primer semestre del año las exportaciones crecieron 12% con respecto a igual período del año
- Las ventas de manufacturas de origen industrial (MOI) se incrementaron 16% impulsadas
- fundamentalmente por las cantidades exportadas.
- Los productos primarios y las manufacturas de origen agropecuario (MOA) crecieron gracias a aumentos en los precios, ya que las cantidades permanecieron casi constantes.
- Los bienes de capital y los bienes intermedios fueron los qué más contribuyeron al incremento de compras
- El saldo de la balanza comercial fue de u\$s 5.126 millones, descendiendo 18% respecto de igual período
- La balanza de servicios presentó un comportamiento equilibrado para el primer trimestre con un fuerte crecimiento tanto de las exportaciones como de las importaciones. La expansión de las exportaciones se verificó fundamentalmente en viajes y turismo, servicios empresariales y transporte.

- o Comercio de bienes
- Comercio de servicios
- o Anexos estadísticos



### SITUACIÓN DE LA INDUSTRIA ARGENTINA

CAT. OPP/CAG/2007-06

Documento de 9 páginas

Autores:

AG Eduardo Fernández

AG Ariadna Ciai

AG Edgardo Cervantes

AG Pedro Avalos

AG Noemí Muchnik

AG Enrique Elli

Las cifras del Estimador Mensual Industrial mostraron en septiembre un crecimiento mensual desestacionalizado de 0,1%. Con relación a igual mes de 2006, el aumento fue de 8,8%, lo que derivó en un alza para el acumulado del año de 6,6%. Esta dinámica estuvo sustentada fundamentalmente por el sector automotriz las industrias metalmecánica y química. Durante los primeros nueve meses del año, automotores, detergentes, productos farmacéuticos y plásticos mostraron el mejor desempeño respecto de igual período de 2006. Las mayores caídas se dieron en las fibras sintéticas, lácteos, acero crudo y materias primas plásticas.

El nivel de utilización de la capacidad instalada ascendió a 78,7% en septiembre, 2,7 puntos por encima de igual mes de 2006. En términos

sectoriales, la mayor utilización de la capacidad instalada continúa centrada en las ramas correspondientes a la refinación de petróleo, industrias metálicas básicas y la industria textil. El nivel de crecimiento interanual en septiembre fue de los más elevados desde enero del 2005, y estuvo sustentado fundamentalmente por el sector automotriz, el resto de la industria metalmecánica, químicos, y refinación de petróleo. A diferencia de lo observado en agosto donde la industria había crecido fuertemente pero básicamente liderado por el sector automotriz y metalmecánica, en septiembre el crecimiento de la actividad fue más generalizado, con excepciones en algunas ramas de la industria alimenticia y textil. En este marco estimamos que la industria cerrará el año con una tasa de crecimiento cercana al 7%. levemente por encima de las proyecciones previas que se situaban en torno al 6,5%. Al tercer trimestre de 2007, las subas en la producción industrial mantienen un fuerte correlato con la generación de empleo, entorno al 5,6% interanual para los obreros ocupados del sector. Durante el mismo período, los salarios formales de esta franja laboral presentaron un crecimiento del 20,6.

- SITUACIÓN INDUSTRIAL A SETIEMBRE 2007
- ACTIVIDAD GENERAL Y UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA
- ACTIVIDAD SECTORIAL
- PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESENTADOS ANTE LA SECRETARIA DE INDUSTRIA
- SITUACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

### POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

CAT. OPP/CAG/2007-07

Documento de 47 páginas

Autores:

AG Guillermo Venturuzzi

AG Eduardo Longo

AG Miguel Martín

AG Emilio Velazco

Se busca dar cuenta de una mirada exploratoria sobre las políticas vigentes de promoción de la innovación tecnológica en nuestro país. Para ello se han consultado documentación producida recientemente por algunos organismos públicos de jurisdicción nacional que se consideran "informantes clave" en este tema y los autores aplicaron su interpretación solo en dos instancias específicas del trabajo: i) en el mismo momento de optar por un criterio de selección o descarte de las fuentes propiamente dichas; ii) cuando se trató de discriminar lo que, explícita o implícitamente, respondía al atributo de líneas de acción dirigidas a incentivar o generar innovaciones y iii) cuando formulan algunos pocos juicios de valor, claramente subrayados.

El término "innovación" es utilizado con diferentes alcances en los textos de las fuentes consultadas para este informe. Eso plantea alguna dificultad al momento de establecer comparaciones, máxime

cuando éstas pudieran aspirar a ser el eje de alguna afirmación crítica. Algunas fuentes utilizan el término cuando este alude a la aparición de productos o procesos que resuelven una necesidad, en base a atributos o modalidades diferentes a las hasta ahora conocidas. Otras, sin embargo, admiten que la incorporación novedosa a una labor, de un producto o proceso que le añade valor, constituye también una innovación, aunque ellos gozaran ya de alguna antigüedad en la plaza. En tercer lugar, cierta dificultad para la medición y clasificación de "innovadores", ante la aplicación de pautas como las establecidas en el Manual de Oslo, han llevado a algunos a sugerir que la sola capacidad instalada o una medida del esfuerzo desplegado por innovar, le confiere ya ese estatus. Por último es frecuente encontrarse con el hecho de que se consideran innovadores (al menos a si mismos) algunos actores que poseen oficialmente esa misión y/o han formulado propósitos o planes al respecto, cuya implantación tiene aún mucho de incipiente.

- Campos de la innovación tecnológica nacional
- Principales promotores públicos de innovación tecnológica
- o Areas / sectores testigo
- Políticas, instrumentos programas contemplados en el Plan "Bicentenario"
- o Programas de financiamiento externo
- o Conclusión. Tendencia y recomendaciones

### **INCUBADORAS Y PARQUES TECNOLOGICOS**

CAT. OPP/CAG/2007-08

Documento de 93 páginas y anexos

Autores:

AG Guillermo Venturuzzi
AG Eduardo Longo
AG Miguel Martín
AG Emilio Velazco

Se entiende por aglomerado industrial a todo agrupamiento físico de empresas en un espacio determinado. Según las características, funciones u objetivos existen diferentes tipos de aglomerados. Entre los más conocidos se encuentran los complejos, polos, parques, zonas y áreas industriales. Si bien no hay coincidencia entre las distintas bibliografías y legislaciones sobre el contenido de estos conceptos, los criterios usualmente utilizados son:

Una zona industrial es un espacio de uso exclusivo industrial. Frecuentemente es creado por ordenanza municipal motivado por criterios urbanísticos. Sus beneficios generalmente se vinculan con su situación respecto al transporte y del precio del terreno dentro de esta zona. Un área industrial es un terreno mejorado y parcelado con destino a la instalación de industrias. Sus beneficios, además de los de la zona industrial, se vinculan a la posibilidad de aprovechamiento de economías de escala en la formación de infraestructura. Un parque industrial es un terreno urbanizado y subdividido en parcelas,

conforme o no a un plan general, dotado de infraestructura y accesos, medios de transporte y servicios públicos, que cuente o no con fábricas construidas (por adelantado) y con servicios e instalaciones comunes necesarios para el establecimiento de plantas industriales.

En general los objetivos propuestos para los parques industriales, tanto en Argentina como en otros países que han adoptado esta herramienta, han sido básicamente dos: 1) un medio de desarrollo económico, desarrollo y (o) diversificación industrial, aumento del empleo...; y, 2) elemento de ordenamiento urbanístico (planificación del desarrollo regional y urbano).

La infraestructura planificada con anterioridad en la Italia de posguerra determinó la consolidación de los distritos industriales. Aspectos que, en la oportunidad de su planificación y construcción no se pensaron que serían determinantes para el desarrollo de la cooperación y competitividad empresaria, en la práctica se demostró su utilidad. Como por ejemplo: nurserías, salas de reuniones comunes, espacios de esparcimiento común como restaurantes o clubes.

- ¿Qué es un parque industrial?
- Los parques industriales en Argentina
- La vinculación organismo de tecnología sector productivo
- Los parques tecnológicos
- Las incubadoras de empresas
- Servicios de una incubadora

### PANORAMA DESCRIPTIVO DE LAS POLÍTICAS CULTURALES PÚBLICAS IMPLEMENTADAS EN DIVERSOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA

CAT. OPP/CAG/2007-09

Documento de 127 páginas

#### Autores:

AG Raúl Stigliani

AG Héctor Schargorodsky

AG Alicia Fernández

AG Silvia Méndez

AG Claudio Patrone

AG Dalmiro Platinì

El trabajo consiste en una investigación y recopilación sobre las políticas culturales implementadas en diversos países de América Latina, desde los Estados Nacionales. Para realizar esta investigación se han discriminado las políticas culturales en tres áreas: Artes, Industria Cultural y Patrimonio Cultural.

La idea fundamental es comparar las políticas pensadas e implementadas desde nuestro país con aquellos con una similar

historia cultural y social, similar problemática económica e inserción en la economía mundial y similares avatares políticos en su institucionalización. Se han destacado en esta investigación, por su estructura económica, población y variables geográficas y sociales, cuatro países de Sudamérica, a saber: Chile, Colombia, Venezuela y Brasil.

En esta primera entrega se pretende ofrecer una descripción de las políticas implementadas en los países señalados, trabajo que sirva como base para un análisis comparativo a realizar en una segunda etapa. En dicho análisis se compararán variables tales como legislación vigente, organización administrativa, grado de planificación, recursos humanos y materiales involucrados en la implementación de las políticas, etc.

- o Industrias Culturales: Chile, Colombia, Venezuela, Brasil
- o Artes: Chile, Colombia, Venezuela, Brasil
- Patrimonio Cultural: Chile, Colombia, Venezuela, Brasil



### ANÁLISIS COMPARADO DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CULTURALES PÚBLICAS EN LATINOAMÉRICA RESPECTO DE LAS DESARROLLADAS EN LA ARGENTINA

CAT. OPP/CAG/2007-10

Documento de 36 páginas

Autores:

AG Raúl Stigliani

AG Héctor Schargorodsky

AG Alicia Fernández

AG Silvia Méndez

AG Claudio Patrone

AG Dalmiro Platinì

Continuando con la investigación iniciada en el Documento anterior: "Panorama descriptivo de las políticas culturales públicas implementadas en diversos países de América Latina" de este Observatorio de Políticas Públicas, avanzamos con la comparación de las diversas políticas culturales implementadas en 4 países de la región, incorporando en este caso aquellas desarrolladas en nuestro país.

Se continuó tomando como países de análisis a Brasil, Chile, Colombia y Venezuela por los motivos señaladas en la anterior entrega: similar historia cultural y social, similar problemática económica e inserción en la economía mundial y avatares políticos comunes en sus respectivos procesos de institucionalización.

Se continúa tomando la división de las Políticas Culturales en tres áreas: Industrias Culturales, Patrimonio Cultural y Artes. Para el análisis comparativo entre las políticas implementadas por estos países y la Argentina se construyó para cada una de estas áreas temáticas la respectiva tabla de comparación, en las que se han recogido las siguientes variables:

**Legislación**: Se señala la norma máxima y el régimen normativo en general del país que regula al área temática en cuestión.

**Institucionalidad:** En esta variable se indica la jerarquía del organismo responsable de la política cultural específica.

**Planificación:** Se incluyen los Instrumentos implementados o diseñados en cada país para la planificación de las políticas culturales implementadas, incluyendo tanto la planificación estratégica como la operativa.

**Participación**: Se incluyen los Instrumentos implementados o diseñados en cada país para la participación en la formulación y seguimiento de las políticas culturales implementadas.

- Patrimonio Cultural
- Artes
- Industrias Culturales

### INCLUSIÓN LABORALDE PERSONAS DISCAPACITADAS EN EL ESTADO NACIONAL

CAT. OPP/CAG/2007-11

Documento de 51 páginas y anexos

Autores:

AG Norma Gil

AG Silvia Sorichetti

AG Luis Dalle Nogare

AG Daniel Lopez

AG Daniel Paolillo

AG Carlos Roget

En uno de los primeros informes de este equipo del OPP se hizo referencia a que, metafóricamente, el Estado actúa como discapacitado: en términos generales sordo a los pedidos del sector, es ciego ante su problemática, la falta de respuesta en ocasiones lo hace aparecer como mudo frente a los problemas de la discapacidad, genera políticas que parecen distanciadas de las verdaderas necesidades como en un comportamiento autista, y cuando se realiza algo de impacto, resulta como incordiando con otros sectores del Estado, como respondiendo a movimientos espasmódicos productos de una discapacidad visceral.

Desde luego esto no significa que no haya políticas al respecto, al contrario: para los recursos disponibles y el nivel de prioridad en la agenda de los distintos responsables del Estado, es asombroso lo que igualmente se avanza en forma positiva. Inclusive podemos decir que en materia de normas en defensa de la discapacidad existe en nuestro país un buen arsenal, que debería ser suficiente.

Pero estas actitudes que hablan de un Estado discapacitado, no son más que el reflejo de la sociedad en su mayor parte, que cae en lo que hemos llamado la invisibilidad de la discapacidad y que tiene su corolario en esas múltiples formas de actuar frente a la problemática.

- Aspectos preliminares respecto de discapacidad e inclusión laboral
- o Las normas que regulan la materia de nuestra observación
- o Acciones públicas de inclusión laboral tradicional
- Nuevas formas de inclusión laboral en el Poder Ejecutivo Nacional
- o Proyectos de actualización normativa
- Conclusión
- o Anexos

### POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES

CAT. OPP/CAG/2007-12

Documento de 45 páginas y anexos

Autores:

AG Norma Gil

AG Silvia Sorichetti

AG Luis Dalle Nogare

AG Daniel Lopez

AG Daniel Paolillo

AG Carlos Roget

La idea de incorporar la prevención al área temática fue hacer un abordaje complementario a la observación que se ha venido haciendo sobre Políticas Destinadas a Personas con Discapacidad, que consisten normalmente en acciones de reparación y/o compensación, incorporando una mirada sobre la participación del Estado -ya sea en acciones directas, promoviendo o ejerciendo poder de policía- en la prevención de patologías o eventos que resulten en discapacidad.

A partir de un agrupamiento general de las discapacidades por causa que las origina, se localizarán las medidas y acciones de prevención con que se cuenta para cada grupo (normativa, programas, etc.) Las causas de discapacidad, según la OMS, incluyen:

- Enfermedades infecciosas (poliomielitis, lepra, TBC, tracoma, otitis, meningitis, sarampión, parasitosis, etc.)
- Mala calidad de los cuidados perinatales
- Lesiones por traumas, particularmente las resultantes de accidentes de tránsito, domésticos y laborales y de episodios de violencia
- Nutricionales

- PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES PRODUCIDAS POR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
- PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES DEBIDAS A ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
- PREVENCIÓN DE LAS DISCAPACIDADES CONGÉNITAS
- PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
- PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ACCIDENTES LABORALES
  - PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES SECUNDARIAS

## REVISION DE TECNOLOGIAS PARA LA PRODUCCION DE BIOENERGIA EN PAISES EMERGENTES

CAT. OPP/CAG/2007-13 Documento de 57 páginas

Autores:

AG Jorge Lozanoff

AG Susana Heinichen

AG Gabriel Marchi

AG Eduardo Risso

Los combustibles forman parte esencial de la vida humana desde sus comienzos. La llegada de la Revolución Industrial impulsó la necesidad de nuevas fuentes de energía, más baratas, accesibles y de mayor eficiencia. Este fue el comienzo del uso masivo de los combustibles fósiles. El uso de masas de carbono fósiles comenzó a introducir grandes cantidades de dióxido de carbono en la atmósfera, que determinaron que se incremente el efecto invernadero de la atmósfera. En este contexto, se produjo una reacción de la comunidad internacional a fin de tratar de disminuir este crecimiento y en lo posible, revertirlo. Entre el grupo de medidas propuestas, está la que nos llama la atención en el presente Observatorio: el reemplazo total o parcial de combustibles fósiles por combustibles elaborados a partir de biomasa. Esta medida, tiende a reestablecer el viejo equilibrio del ciclo del carbono preexistente a la Revolución Industrial.

Hoy en día existen en el ámbito internacional tres razones que apoyan con más fuerza la importancia de los biocombustibles:

- Las reservas petrolíferas conocidas en cuanto a su volumen y su ubicación en áreas geográficas de fuerte conflicto así como el incremento en el consumo actual por parte de varias regiones del mundo en fuerte crecimiento están impulsando y lo harán en el futuro un incremento en los precios de los combustibles tradicionales.
- Existe interés en los países Europeos de diversificar la producción agrícola introduciendo cultivos específicos con fines energéticos.
- La protección ambiental en cuanto al equilibrio del CO2 y las emisiones de azufre así como los aspectos relacionados a la seguridad de manipuleo son puntos a los cuales se les ha otorgado máxima prioridad, dadas las restricciones crecientes impuestas por las nuevas normativas ambientales. En este aspecto los aceites vegetales presentan ventajas si se los compara con el combustible derivado del petróleo.

La alternativa de uso de este tipo de combustibles tiene sin lugar a dudas un espacio inmediato en el cual desarrollarse condicionado a que se den fundamentalmente las ventajas económicas respecto a su uso.

- Los Biocombustibles en América Latina
- o Biocombustibles: estado del arte
  - Tipología de Biocombustibles

### BIOENERGIA REVISION DE TECNOLOGIAS EMERGENTES

CAT. OPP/CAG/2007-14 Documento de 86 páginas

Autores:

AG Jorge Lozanoff

AG Susana Heinichen

AG Gabriel Marchi

AG Eduardo Risso

Los biocombustibles constituyen una de las expresiones más conspicuas de las energías renovables para las que Argentina y Sudamérica presentan ventajas comparativas importantes, tanto en términos de su autoabastecimiento energético, como de su exportación a países industriales que deben mejorar su balance energético en función de los compromisos asumidos ante la comunidad internacional en el marco del primer periodo de compromiso previsto por el Protocolo de Kyoto (2008-2012). En este sentido es que el Congreso Nacional promulgó la ley nacional Nº 26093 que fija que a partir del año 2.010 todos los combustibles que se expendan en el país deberán contener un mínimo del 5% de biocombustibles, tanto para el gas oil como para las naftas. Así como en Argentina se ha promulgado esta ley, metas similares se han se han establecido en la Unión Europea.

Reducir la alta dependencia energética de los productos petrolíferos y aumentar la seguridad del suministro sostenible de un combustible en

el sector del transporte constituyen objetivos prioritarios de toda estrategia energética. Uno de los usos masivos de combustibles fósiles es su utilización en el auto-transporte, en donde se utilizan principalmente dos tipos de combustibles líquidos: el gas oil y las naftas. Para contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en la ley 26093, el gobierno nacional debe tomar decisiones estratégicas con el mayor grado de información posible. Ello implica la necesidad de contar con mayores precisiones sobre los recursos naturales que constituirán la materia prima para los biocombustibles, las alternativas tecnológicas de su producción, los escenarios y circunstancias económicas presentes y de mediano plazo, siempre con las debidas consideraciones ambientales en el orden general, y las relativas al cambio climático en particular.

- BIOCOMBUSTIBLES
- LA BIOMASA COMO FUENTE DE OBTENCION DEL ETANOL
- BIOMASA
- BIOMASA LIGNOCELULÓSICA
- PROCESOS DE OBTENCIÓN DE ETANOL A PARTIR DE BIOMASA LIGNOCELULÓSICA
- PRETRATAMIENTO DE LA BIOMASA LIGNOCELULÓSICA
- PROCESOS DE CONVERSIÓN DE LA CELULOSA EN ETANOL
- LAS MATERIAS PRIMAS DE FUENTE CELULÓSICA
- VISIÓN COMPARADA DE LOS DISTINTOS MÉTODOS DE OBTENCIÓN DE ETANOL

### BIOENERGIA LEGISLACION VIGENTE EN ARGENTINA

CAT. OPP/CAG/2007-15 Documento de 48 páginas y anexos

Autores:

AG Abel Solari AG Jorge Gosis AG Juan Maydana

El abordaje de un problema complejo como es el del uso de energías alternativas en un determinado entorno económico, productivo y geográfico exige políticas comprensivas que abarquen no sólo los temas de fuentes de alternativas de energía sino los de ahorro energético, previsión o al menos proyección de la evolución (en cantidad y tecnologías utilizadas) de los factores de producción que demandarán esa energía.

Muchos recursos energéticos son finitos y, además, el consumo de energía es, en general, una fuente de contaminación. La sustentabilidad del medio ambiente y la necesidad de optimizar la seguridad del suministro y seguir siendo competitivos a escala internacional al tiempo que aumenta el precio de los escasos combustibles convencionales exige utilizar menos combustibles fósiles, utilizarlos de forma más inteligente y desarrollar alternativas. Ante esta situación, merece tomarse como criterio orientador en lo que hace a la propuesta de medidas comprensivas y abarcativas los lineamientos enunciados por la Unión Europea en diciembre de 2006.

La legislación vigente en la Argentina referida a las energías no convencionales está comprendida por la Ley 25019 "Regimen Nacional de Energía Eólica y Solar" del año 1998 y su Decreto reglamentario Nº 1597/99, y la Ley Nº 26093 de biocombustibles del año 206 y su reglamentación a través del Decreto Nº 109/07. La primera ofrece un abordaje más amplio, menos prescriptivo y más orientado a trazar los grandes lineamientos del régimen, e invita a las provincias (aún la futura Ciudad Autónoma de Buenos Aires era la Capital Federal) a adoptar regimenes de exenciones impositivas en sus respectivas jurisdicciones en beneficio de la generación de energía eléctrica de origen eólico y solar.

- o Cómo debería encararse el problema desde el Estado
- o Una Política Energética para Europa
- Objetivo estratégico de referencia para la Política Energética Europea
- Solidaridad entre Estados miembros y seguridad de abastecimiento de petróleo, gas y electricidad
- o Un objetivo a más largo plazo para la energía renovable
- Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética
- o Un nuevo impulso al trabajo emprendido
- o Legislación Vigente en Argentina
- o Algunas consideraciones sobre el mecanismo promocional
- o Anexos



### DESARROLLO DE LA BIOENERGIA EN ARGENTINA

CAT. OPP/CAG/2007-16 Documento de 60 páginas

Autores:

AG Abel Solari AG Jorge Gosis AG Juan Maydana

En el país surge con fuerza el interés por el Biodiesel durante los últimos años de la década del 90. Es así que emergen emprendimientos y proyectos en distintas localidades del país, con diferentes capacidades de producción. Asimismo, desde el Estado Nacional se realizaron acciones tendientes al desarrollo de los biocombustibles desde el punto de vista ambiental y estratégico.

Desde el sector público, y en relación a la problemática del cambio climático y del ambiente, la Resolución 1076/2001 de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental, crea en agosto de ese año el Programa Nacional de Biocombustibles. Otras de las medidas públicas tendientes a asegurar la elaboración de biodiesel y su calidad fue el Decreto 1396/2001, que generó en esa época el plan de competitividad para el combustible biodiesel, que mantiene su vigencia a julio de 2005.

La Resolución 129/2001 de la Secretaría de Energía determina los requisitos de calidad que debe poseer el biodiesel puro (B100). Más recientemente, dentro del ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, la Resolución 1156/2004 creó el Programa Nacional de Biocombustibles, cuyos principales objetivos, misiones y funciones se describen más adelante en el presente informe.

Asimismo, el Poder Legislativo se interesó en el tema mediante la presentación de varios proyectos de ley, hasta llegar a la promulgación de la Ley Nº 26093 de la generación de energía eléctrica de origen eólico y solar.

- LOS BIOCOMBUSTIBLES EN LA ARGENTINA
- BIODIESEL
- ETANOL ANHIDRO
- ASPECTOS TECNOLÓGICOS DE LOS BIOCOMBUSTIBLES EN LA ARGENTINA

### FEDERALISMO FISCAL LAS TRANSFERENCIAS NACIÓN - PROVINCIAS

CAT. OPP/CAG/2007-17

Documento de 8 páginas

Autores:

AG Gustavo Martinovich

AG Jorge Kukulas

AG Patricia Morales

AG Roxana Rubins

AG Cristina De Antoni

Cuando en el año 2004, en el ámbito del Observatorio de Políticas Públicas, se analizaron las distintas dimensiones que entran en juego a la hora del debate por la distribución de recursos entre la Nación y las Provincias en la Argentina, la Coparticipación Federal de impuestos constituía el conjunto más importante de las transferencias de la Nación a las Provincias. A su vez, la Nación transfiere otros recursos a las jurisdicciones por distintos conceptos y modalidades.

En los años recientes, el crecimiento que ha evidenciado la economía argentina ha incrementado fuertemente el nivel de los recursos recaudados en los distintos niveles de gobierno, en particular el

nacional, y en correspondencia, el nivel de las transferencias que este realiza a las provincias.

El presente trabajo se propone analizar los valores de los distintos componentes de las transferencias de la Nación a las provincias con base en el ejercicio 2006, y establecer relaciones en función de indicadores que contemplen las variables per cápita, teniendo como parámetro la participación porcentual que cada jurisdicción tiene en términos de la Coparticipación Federal.

El análisis de estas relaciones permitirá determinar el nivel de significación de los cambios que genera la asignación de recursos adicionales desde el nivel central respecto de los valores establecidos para la Coparticipación Federal.

En una segunda etapa, se extenderá este análisis a los montos destinados a la inversión en obra pública del Estado Nacional en las provincias.

- Los componentes de las transferencias Nación Provincias
- Análisis de indicadores per cápita
- Conclusiones preliminares

## FEDERALISMO FISCAL LA INVERSIÓN DEL ESTADO NACIONAL EN LAS PROVINCIAS

CAT. OPP/CAG/2007-18 Documento de 22 páginas

Autores:

AG Gustavo Martinovich

AG Jorge Kukulas

AG Patricia Morales

AG Roxana Rubins

AG Cristina De Antoni

Cuando en el año 2005, en el ámbito del Observatorio de Políticas Públicas, se analizaron las distintas dimensiones que entran en juego a la hora del debate por la distribución de recursos entre el Estado Nacional y las Provincias en la Argentina, la Coparticipación Federal de Impuestos constituía el conjunto más importante de las transferencias que se realizaban a las mismas.

Es de destacar además que por distintos conceptos y modalidades el Estado Nacional transfiere a las jurisdicciones provinciales otros recursos económicos que se aplican a diversas finalidades que contribuyen por ejemplo a la contención de problemáticas ligadas al trabajo y al desarrollo social.

En los años recientes a raíz de la recuperación y el crecimiento que ha evidenciado la economía de Argentina se ha elevado fuertemente el nivel de los recursos recaudados por los distintos niveles de gobierno, en particular el nacional, y en correspondencia, el nivel de las transferencias e inversiones para la ejecución de obra pública que este realiza a las jurisdicciones provinciales.

El presente trabajo se propone analizar la evolución de la inversión para la ejecución de obra pública en el periodo 2001 - 2006 y la distribución territorial y geográfica de esa inversión, enfatizándose particularmente en el ejercicio correspondiente al año 2006. Se presentarán para el logro del cometido del análisis referido relaciones con variables que, desde criterios de racionalidad técnico – económicos, resultan inherentes a la decisión de distribución de los recursos. El análisis de estas relaciones permitirá contribuir a la determinación del nivel de significación de los cambios que genera la asignación de recursos económicos adicionales desde el Estado Nacional respecto de los valores establecidos para la Coparticipación Federal de Impuestos, así como explorar hipótesis sobre el tipo de racionalidad que subyace en las políticas de asignación de dichos recursos.

- La inversión en obra pública
- Distribución territorial de la inversión: comparación con otras variables
- Síntesis y conclusiones

## FEDERALISMO FISCAL EL FINANCIAMIENTOS DEL SECTOR MUNICIPAL ARGENTINO

CAT. OPP/CAG/2007-19 Documento de 11 páginas

Autores:

AG Horacio Cao

AG Fernando Duarte

AG Mariano Fernández Landoni

AG Jorge Chiappe

AG Jorge Muñoz

El presente trabajo tiene por finalidad ilustrar respecto de la fisonomía general del sector municipal argentino para lo cual se procurará describir sus principales características desde el punto de vista institucional— legal y financiero.

El sistema federal, bajo el cual se articulan las distintas instancias de gobierno en nuestro país, consta de tres niveles: el nivel nacional, el provincial y el municipal. A esta particular articulación de los distintos niveles de gobierno le es inherente una distribución, también tripartita, del suministro de bienes y servicios públicos; y una delimitación de las potestades tributarias de cada nivel de gobierno conjuntamente con un esquema de distribución de recursos y transferencias.

En anteriores documentos los autores han puesto énfasis en el análisis de las relaciones -básicamente fiscales- entre los dos primeros niveles de gobierno, es decir, entre la Nación y las provincias. En este caso, se concentran en un fenómeno novedoso: el financiamiento del nivel municipal por parte de la Nación.

Para ello, previamente describen, esquemáticamente, los principales elementos del financiamiento municipal.

- o El financiamiento del sector municipal argentino
- o El gasto publico municipal

## FEDERALISMO FISCAL TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS: SU EVOLUCIÓN DESDE 1995 Y COMPORTAMIENTO DURANTE EL AÑO 2006

CAT. OPP/CAG/2007-20

Documento de 16 páginas

Autores:

AG Horacio Cao

AG Fernando Duarte

AG Mariano Fernández Landoni

AG Jorge Chiappe

AG Jorge Muñoz

Como hemos visto en *El financiamiento del sector municipal argentino*, el sistema federal de nuestro país consta de los niveles nacional, provincial y municipal, a los que les corresponde una distribución, también tripartita, del suministro de bienes y servicios públicos; y una delimitación de las potestades tributarias de cada nivel de gobierno. A ello se agrega un esquema de distribución de recursos y transferencias, de origen nacional y provincial.

Allí también se hace referencia a que, según la Constitución Nacional, la organización y el grado de autonomía de los municipios es resuelta por cada provincia y, por ello, varían según la jurisdicción.

A su vez, los municipios dependen de diversas fuentes de recursos para cumplir con sus finalidades –tema analizado en el trabajo citado-. Entre estos recursos, esta parte del informe se centrará en las transferencias Nación–Municipios,

El objetivo del presente trabajo es, por un lado, cuantificar el incremento de las transferencias de fondos de la Nación hacia los niveles municipales de gobierno en la Argentina en el período 1995-2006 en términos globales y, por el otro, analizar su composición por provincia y por tipo de gasto en el año 2006.

### **Contenidos:**

Evolución 1995-2006

El debate sobre la conveniencia de estas transferencias

Las cifras en la Argentina

Análisis de las transferencias durante el año 2006

Transferencias totales y porcentuales por provincia

Transferencias per cápita

Transferencias por jurisdicción presupuestaria

Transferencias por finalidad

Transferencias por provincia

## GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL PODER EJECUTIVO NACIONAL PRIMERA PARTE

CAT. OPP/CAG/2007-21 Documento de 43 páginas

Autores:

AG Armido Bonelli AG Alicia Ballart AG Clelia Lopez AG Sergio Fiocchi

El objetivo del presente trabajo es realizar una búsqueda de la recepción formal en la estructura del Estado Nacional en el Poder Ejecutivo Nacional (Ministerios y Secretarías de Estado) de organizaciones o áreas de las mismas destinadas o nombradas bajo el apelativo de calidad, con sus diferentes interpretaciones. Dada la diversidad de instituciones y usos del término calidad se decidió analizar a la vez las misiones y funciones que se les atribuye por decreto a esas áreas y las responsabilidades que cubren estos cargos.

Dentro del contexto del presente trabajo de entenderá la palabra calidad como toda aquella referencia que en un area del ejecutivo nacional se haga a los siguientes temas:

- Sistemas de gestión de la calidad
- Sistemas de aseguramiento de la calidad
- Sistemas de certificación de la calidad
- Normalización y estandarización de la calidad
- Sistemas de, acreditación y evaluación de la calidad
- Premios y jerarquizaciones a la mejora o a los niveles de calidad
- Toda otra manifestación o preocupación por la excelencia o la satisfacción con servicios o productos prestados o regulados.

- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SECRETARIA DE JUSTICIA -Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia
- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS -Subsecretaria de Coordinación e Innovación
- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS -Registro Nacional de Reincidencias
- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - Dirección de Calidad Ambiental
- MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PUBLICA Y SERVICIOS
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
- MINISTERIO DE SALUD
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DECRETO № 355/02.
- MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA -Subsecretaría de Equidad y Calidad
- MINISTERIO DE ECONOMIA Secretaria de Industria, Comercio y Minería



## GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL PODER EJECUTIVO NACIONAL SEGUNDA PARTE

CAT. OPP/CAG/2007-22 Documento de 50 páginas

Autores:

AG Armido Bonelli AG Alicia Ballart AG Clelia Lopez AG Sergio Fiocchi

Las iniciativas de calidad en el ámbito del Poder Ejecutivo nacional constituyen un amplio abanico que abarca - entre otros - diagnósticos, evaluación de proveedores, cartas de servicios y estándares comprometidos, normalización, certificación, sellos de calidad, capacitación y premios.

La constante en todos Ministerios y dependencias del Poder Ejecutivo Nacional es la libre adhesión y voluntariedad en la implementación. Es cierto que si bien desarrollar y comprometerse con la calidad no puede ser impuesto desde afuera de la organización, los gobiernos de otros países han encarado este impulso de distintas maneras.

En esta segunda etapa del trabajo correspondiente al año 2007 se ha completado el relevamiento de los sistema de gestión de calidad en los Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y de Economía y Producción y abordado lo referido el Ministerio de Defensa.

Como era de esperar, la mayor información, que se suma a la obrante en la primer parte, provino de la Subsecretaría de la Gestión Pública (Instituto Nacional de la Administración Pública- Oficina Nacional de Innovación de Gestión)

Por último, se destaca la incorporación en le gestión de calidad de dos empresas, ex privatizadas, que en los últimos años volvieron al Estado Nacional (Correo Argentino- Agua y Saneamientos Argentinos S.A.)

### **Contenidos:**

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
- SUBSECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
- GESTION DE CALIDAD EN DOS EMPRESAS QUE PASARON DE PRIVATIZADAS A LA ORBITA DEL ESTADO NACIONAL CORREO ARGENTINO

AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AYSA)

- MINISTERIO DE DEFENSA
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS

### CAMBIO CLIMÁTICO PRIMERA PARTE

CAT. OPP/CAG/2007-23 Documento de 50 páginas

Autores:

AG Viviana Gaviola AG Claudia González Segarra AG Carlos Pravaz

Desde hace unos años el hombre está produciendo un aumento de los gases de efecto invernadero, con lo que la atmósfera retiene más calor y devuelve a la Tierra aún más energía, causando un desequilibrio del balance radiactivo y un calentamiento global.

La primera Conferencia Mundial sobre el Clima se desarrolló en el año 1979. A partir de allí la preocupación pública por las cuestiones ambientales fue en aumento, y los gobiernos tomaron cada vez más conciencia de los problemas del medioambiente. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (o Cumbre de la Tierra), celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992, la nueva Convención sobre Cambio Climático se abrió a la firma.

Los procesos estipulados en la Convención han evolucionado rápidamente desde su adopción en 1992. Esos avances han hecho posible, en muchos sentidos, una respuesta más firme de la comunidad mundial frente al cambio climático.

Los objetivos impuestos por el Protocolo serán imposibles de cumplir en tanto uno de los principales emisores es EE.UU, con el 36% de las emisiones mundiales. Los informes actuales marcan que la tendencia no es de reducción sino de aumento de la contaminación.

La Argentina ha participado en los distintos foros internacionales, la Convención de las Naciones Unidas, la firma del Protocolo de Kyoto, y esta implementando, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, una serie de acciones tendientes a mitigar los efectos del cambio climático.

- o Definición, descripción
- El efecto invernadero
- o Consecuencias ambientales del Cambio Climático
- o Consecuencias económicas del Cambio Climático
- o Algunas Consecuencias Sociales del Cambio Climático
- Aspectos jurídicos: Sistema de las Naciones Unidas, Protocolo de Kyoto
- o El protocolo de Kyoto
- o Consecuencias jurídicas del protocolo de Kyoto
- o Reuniones realizadas
- Politicas nacionales

### CAMBIO CLIMÁTICO SEGUNDA PARTE

CAT. OPP/CAG/2007-24 Documento de 108 páginas

Autores:

A.G. Oscar Martínez A.G. Guillermo Alabés A.G. Daniel Piemonte A.G. Mariano Priluka

En el documento "Cambio Climático-Parte 1" se abordaron los aspectos jurídicos vinculados con el Protocolo de Kyoto. En la presente sección se pretende mostrar la evolución y el grado de cumplimiento del Protocolo.

UNIÓN EUROPEA Y CAMBIO CLIMÁTICO - Se han puesto en marcha distintas iniciativas para combatir el cambio climático, tanto en el ámbito nacional como en el comunitario. Para alcanzar los objetivos de reducción de emisiones definidos en el Protocolo de Kyoto, la Comisión lanzó el Programa Europeo del Cambio Climático (PECC) en marzo de 2000. Uno de los pilares de las políticas comunitarias para abordar el cambio climático es el Sistema de Comercio de Emisiones de la UE (ETS) puesto en marcha el 1 de enero de 2005.

En octubre de 2005, se inició una nueva fase del PECC, orientada a desarrollar medidas rentables de reducción de las emisiones y con varios objetivos: desarrollar propuestas que amplíen el sistema de comercio de emisiones de la UE, abordar las emisiones procedentes de la navegación aérea y del tráfico rodado de pasajeros, desarrollar tecnologías de captura y almacenamiento de carbono e identificar medidas para adaptarse a los efectos inevitables del cambio climático. Habida cuenta de que los objetivos del Protocolo de Kioto expiran en 2012, la Unión Europea está reclamando un nuevo acuerdo mundial que asegure que el calentamiento global se interrumpirá antes de sobrepasar en más de 2ºC la temperatura media de los tiempos preindustriales. Ahora, la UE se ha comprometido a reducir de aquí a 2020 sus emisiones de gases invernadero hasta, por lo menos, un 20% por debajo de los niveles de 1990. Además, incrementará esta reducción hasta el 30% si los demás países industrializados hacen lo mismo y si los países en desarrollo también adoptan medidas.

- O SEGUIMIENTO DEL PROTOCOLO DE KYOTO
- UNIÓN EUROPEA Y CAMBIO CLIMÁTICO
- o ESPAÑA Y CAMBIO CLIMATICO

### POLÍTICA AMBIENTAL SITUACIÓN DE LA CUENCA MATANZA RIACHUELO

CAT. OPP/CAG/2007-25

Documento de 60 páginas y anexos

Autores:

AG Nilda Iris Fernandez AG Adriana Lavalle AG Alejandro Vidal

Durante el año 2006 se produjo una profunda modificación en el tratamiento de la problemática relacionada con la "Cuenca Matanza Riachuelo". Por un lado, como consecuencia de la publicidad que adquirió el tratamiento de la instalación de dos "papeleras" (fábricas de pasta de celulosa) en el vecino país de Uruguay, los temas relacionados con la grave situación de deterioro del Medio Ambiente fueron incorporados a la agenda pública y, por otro, la intervención en el tema de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Se consideran como principales impulsores de medidas concretas en la temática, el "Informe Especial de Seguimiento Cuenca Matanza—Riachuelo 2003/2005" elevado por el Defensor del Pueblo de la Nación y elaborado en conjunto con diversas ONGs, Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Universidades, y la orden de la Corte Suprema de la Nación (20 de junio de 2006) a autoridades de la Nación, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y

Provincia de Buenos Aires de elaborar un "Plan de Saneamiento del Riachuelo" en un plazo perentorio de treinta días.

La existencia de más de ciento cuarenta (140) basurales a cielo descubierto en la región de la Cuenca, representa un foco infeccioso y contaminante de alto impacto, tanto para el contagio de enfermedades a los seres vivos como para el ambiente (tanto o más que los contaminantes de origen industrial). Leptopirosis, hantavirus, enfermedades diarreicas, tétanos, parásitos, dengue, etc., son el resultado de la no erradicación de los basurales que se han extendido en toda la región y especialmente en el conurbano bonaerense.

- Ejes para el seguimiento de la política ambiental en la Cuenca Matanza Riachuelo
- Actualización del marco institucional. actividad de la autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)
- Situación sanitaria de la población que habita la zona.
   Actividades desarrolladas
- o Industrias contaminantes. Situación actual
- Basurales a cielo abierto
- Acciones encaradas por los gobiernos: Nacional, de la provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el controly recomposición ambiental
- o Participación de la sociedad
- Seguimiento en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia de la Nación
- Anexo: gestión de los resíduos sólidos urbanos en el ámbito del área metropolitana. Experiencia del CEAMSE

### LA INSTITUCIONALIDAD DE LA POLÍTICA AMBIENTAL EN LOS ESTADOS INTEGRANTES DEL MERCOSUR

CAT. OPP/CAG/2007-26

Documento de 128 páginas y anexos

Autores:

AG María Cristina BOZZO AG Graciela Susana FERRO

El presente trabajo pretende analizar el estado de situación en la política ambiental en los Estados Partes del MERCOSUR con especial referencia al nivel de desarrollo alcanzado en su dimensión institucional. Los Estados Parte del MERCOSUR comparten muchos recursos naturales comunes (la cuenca del Plata, por ejemplo, que cubre los territorios de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay). Resulta pues evidente, que las causas y consecuencias de cualquier aspecto vinculado al medioambiente no reconocen ni límites geográficos ni frontera político-económica. Así, el comercio, los emprendimientos conjuntos o individuales de infraestructura, las cadenas productivas intersectoriales y todo otro vínculo político-económico desencadena una serie de efectos cuyo alcance es claramente abarcativo para todos los involucrados y aún más allá de ellos.

Dar un tratamiento adecuado a cualquier impacto sobre la integridad ambiental de la región requerirá no sólo un marco jurídico normativo adecuado sino también una coordinación de políticas tendiente a minimizar los problemas y garantizar la existencia de una relación armónica entre comercio, desarrollo e integración dentro del MERCOSUR.

En primer término, se desarrolla el análisis del derecho ambiental en los marcos constitucionales y principales regulaciones internas y de los órganos ejecutivos con competencia en la materia en los Estados integrantes del MERCOSUR. En segundo término, y bajo el presupuesto del carácter multidimensional y de la vinculación transversal de la política ambiental respecto de las otras implementadas por los gobiernos, se procederá a analizar comparativamente el tratamiento que el tema ambiental tiene en otros procesos de integración con especial referencia a la Unión Europea como modelo del cual debe abrevar el MERCOSUR para lograr un desarrollo sostenible y con equidad.

El gran desafío que se impone es que desarrollo y medio ambiente no sean conceptos y objetivos incompatibles, sino por el contrario, complementarios y convergentes y el proceso de integración en el ámbito del MERCOSUR constituye el escenario en el que dicho desafío debe plasmarse.

- Protección Ambiental en los Países del MERCOSUR: Marcos Jurídicos y Organismos Competentes
- Medio Ambiente e Integración



### POLITICAS DE SALUD PRIMER DOCUMENTO

CAT. OPP/CAG/2007-27

Documento de 54 páginas

#### Parte I

Regulación de la medicina prepaga – Análisis comparado de instrumentos regulatorios en países desarrollados

Autores:

AG Beatriz Castro AG Ana Casal

Los mercados de los llamados Seguros Voluntarios de Salud (en adelante SVS), son diversos en función de su particular evolución histórica, de las diferentes estructuras de los sistemas de salud y de la normativa diferencial que los rige en cada país. Se describen la estructura del mercado de SVS en dos países seleccionados: Francia con un sistema de salud de tipo bismarkiano y España con un sistema básicamente beveridgeano.

### Contenidos:

Francia: Aspectos generales; La distribución de la cobertura privada de SVS; Efectos sobre la utilización y gastos; Estructura del mercado y regulación; Funcionamiento del mercado. España: Aspectos generales; Los funcionarios públicos y la libre elección; Cobertura

poblacional; Los seguros privados de salud; Entidades de seguro libre; Regulación del mercado asegurador; Cobertura de seguros privados

#### Parte II

La regulación del empleo en el sector público de salud La carrera sanitaria en la Argentina

Autores:

AG Isabel Duré AG Irene Saccone

Estudio descriptivo y exploratorio de los regímenes de carrera sanitaria vigentes en las distintas provincias de la Argentina, para lo cual se aborda la importancia de contar con una regulación específica de la gestión del trabajo en el ámbito de la salud, haciendo referencia a la situación de los trabajadores de la salud con posterioridad a las reformas neoliberales, se presentan los contenidos que estructuran una carrera sanitaria, se exponen el marco legal y político para una regulación a nivel nacional y se relevan las normas vigentes en las diferentes provincias, intentando realizar un análisis desde sus contenidos estructurales.

### Contenidos:

El trabajo y los trabajadores de la salud como estructuradores de los sistemas y servicios de salud. La reformas en el sector salud y su relación con las condiciones de empleo de los trabajadores. Las reformas del sector salud en la Argentina. La carrera sanitaria. Las carreras sanitarias en los países de América Latina. La situación de las carreras sanitarias en la Argentina.

### POLITICAS DE SALUD SEGUNDO DOCUMENTO

CAT. OPP/CAG/2007-28

Documento de 147 páginas

#### Parte I

Regulación de la medicina prepaga – Análisis comparado de instrumentos regulatorios en países desarrollados

Autores:

AG Beatriz Castro AG Ana Casal

De las diversas políticas globalizadas de corte neoliberal que el mundo ha intentado implementar con dispar grado de legitimación durante los últimos 30 años se puede obtener una conclusión simple y clara: ha sido más fácil reformar los Estados que los sistemas de salud. A los efectos de evaluar la importancia de los mercados de SVS en los países desarrollados se abordan algunas variables básicas. Y en segundo término se describen con mayor profundidad la estructura del mercado de SVS en tres países seleccionados: Francia con un sistema de salud de tipo bismakiano y España e Inglaterra con un sistema básicamente beveridgeano.

### **Contenidos:**

Caracterización del mercado de seguros voluntarios de salud en países desarrollados: Francia, España, Inglaterra. El marco regulatorio en la Unión Europea.

#### Parte II

La regulación del empleo en el sector público de salud La carrera sanitaria en la Argentina

Autores:

AG Isabel Duré AG Irene Saccone

El presente trabajo se propone realizar un estudio descriptivo y exploratorio de los regímenes de carrera sanitaria vigentes en las distintas provincias de la Argentina, para lo cual se abordará la importancia de contar con una regulación específica de la gestión del trabajo en el ámbito de la salud, se hará referencia a la situación de los trabajadores de la salud con posterioridad a las reformas neoliberales, se presentarán los contenidos que estructuran una carrera sanitaria, se expondrá el marco legal y político para una regulación a nivel nacional y se relevarán las normas vigentes en las diferentes provincias, intentando realizar un análisis desde sus contenidos estructurales.

### Contenidos:

El trabajo y los trabajadores de la salud como estructuradores de los sistemas y servicios de salud. La reformas en el sector salud y su relación con las condiciones de empleo de los trabajadores. Las reformas del sector salud en la argentina. La carrera sanitaria. Las carreras sanitarias en los países de américa Latina. La situación de las carreras sanitarias en la Argentina. Presentación de casos: Buenos Aires, Jujuy, Mendoza, Córdoba, Río Negro, San Luis, Catamarca, Chubut.



### REFORMAS DE 2ª GENERACIÓN EN LOS SISTEMAS PREVISIONALES

### PRIMERA PARTE

CAT. OPP/CAG/2007-29

Documento de 109 páginas

Autores:

AG Georgina Román

AG Alicia Cuñarro

AG Gabriela Monasterio

AG Myriam Goldstein

AG Orlando Corno

Como consecuencia de la crisis de la década del '80, se implementaron las llamadas reformas de primera generación orientadas a la apertura y estabilización económica como respuesta al proceso de globalización económica y financiera. Posteriormente se interpretó que las nuevas demandas de los ciudadanos se orientaban hacia la generación de condiciones para el desarrollo sustentable, igualitario y democrático. Estas proponían mejorar las condiciones sociales, modernizar y fortalecer las instituciones del Estado, aumentar la competitividad del sector privado, reformar la salud, la educación, la seguridad social y los demás servicios públicos. Este tipo de reformas son algunas de las denominadas reformas de segunda generación.

Con relación a la reforma del sistema de seguridad social, esta discusión se ha presentado de manera genérica, lo cual implica que no es un planteo inherente a determinada nación o grupo de naciones exclusivamente, habida cuenta de que el eje primitivo del problema, a título de mera simplificación conceptual, sería el crecimiento de la relación beneficiarios/aportantes y el déficit de financiamiento.

Durante la década de los noventa se implementó en la Argentina un profundo programa de reformas estructurales que incluyó la privatización de las principales empresas públicas y la apertura y desregulación de numerosos mercados. Este programa supuso la redefinición del papel del estado y la aceptación de las "fuerzas del mercado" como el sistema más eficiente para la asignación de recursos. Uno de los sectores afectados por la sucesión de reformas acontecida en estos años fue el de la seguridad social, que originariamente había sido diseñado como un sistema de solidaridad intergeneracional administrado por el estado y, a partir de la ley de reforma previsional aprobada en 1993, pasaría a estar regido por una lógica de acumulación individual en manos del sector privado.

#### Contenido:

LA REFORMA PREVISIONAL ARGENTINA DE LA DÉCADA DEL '90 Distintos enfoques sobre la reforma previsional de los '90

REFORMA PREVISIONAL EN AMÉRICA LATINA El caso chileno (1981) La reforma en México (1997) La reforma uruguaya (1995)



### REFORMAS DE 2ª GENERACIÓN EN LOS SISTEMAS PREVISIONALES

### **SEGUNDA PARTE**

CAT. OPP/CAG/2007-30

Documento de 63 páginas

Autores:

AG Georgina Román AG Alicia Cuñarro AG Gabriela Monasterio AG Myriam Goldstein AG Orlando Corno

A principios de la década del noventa, el problema más serio y urgente que enfrentaba el sistema previsional era de solvencia. Como resultado de su historia provisional, la Argentina exhibía un régimen con problemas similares a los de los países con sistemas maduros, pero con algunos elementos distintivos en su diseño que lo hacían más complejo. En momentos en que el sector público no contaba con los medios suficientes para atender los reclamos de la población pasiva, la reforma no solamente no resolvió los problemas fiscales de corto plazo sino que, como ya dijimos, hasta es posible que se haya convertido en una de las principales causas del desequilibrio fiscal durante la vigencia del programa de convertibilidad. Posteriormente, además, comenzó a ser más evidente el déficit en materia de cobertura. Frente a esas demandas, y mientras los países centrales optaron por cambios moderados (pilares complementarios, financiamiento adicional, gradual reforma paramétrica, limitación de

beneficios), en la Argentina se optó por introducir cambios drásticos que generaron algunos resultados perjudiciales que llevaron a la crisis de la reforma y a la necesidad de una nueva reforma o reforma de segunda generación.

En este documento se presentarán y analizarán las discusiones previas a la nueva reforma del régimen previsional aprobada este año, sus lineamientos principales y su viabilidad económico- financiera a mediano y largo plazo, y por tratarse de un año electoral se incluirán las propuestas de los candidatos presidenciales que abordaron esta materia en sus plataformas. También se presentarán los lineamientos de la reforma que se está analizando en Chile, ya que permite ver las dificultades y ventajas de un sistema similar al de la Argentina pero con mayor madurez.

- DEBATE Y PROPUESTAS ANTERIORES A LA REFORMA 2007
- EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA PREVISIONAL
- LA REFORMA de la REFORMA REFORMAS DE 2<sup>a</sup> GENERACIÓN, EL CASO ARGENTINO
- POSICIONES SOBRE LA REFORMA CON RETORNO AL REGIMEN DE REPARTO
- EL IMPACTO FISCAL DE LA REFORMA Y SU SUSTENTABILIDAD ECONOMICA
- LA CUESTION PREVISIONAL EN LAS PLATAFORMAS Y PROPUESTAS DE LAS ELECCIONES 2007
- LAS REFORMAS DE SEGUNDA GENERACIÓN.
- EXPERIENCIAS INTERNACIONALES: EL CASO DE CHILE

### LA COBERTURA SOCIAL DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES

CAT. OPP/CAG/2007-31

Documento de 83 páginas

Autores:

AG Daniel Sanchez AG Valentín Díaz AG Roberto Celia AG Diana Bello

Históricamente, la seguridad social estuvo más asociada al trabajo realizado en relación de dependencia, mientras que los trabajadores independientes han estado excluidos por diversas causas. Una de ellas es que para acceder a un beneficio similar al de un asalariado su aporte debe compensar la ausencia de contribuciones patronales. Hoy, la figura del autónomo ha cambiado porque se sabe que el trabajo independiente no es privativo de los pudientes, y que los asalariados suelen tener períodos alternativos y sucesivos de trabajo regular, desempleo, trabajos precarios, ocupaciones autónomas, etc. Frente a este panorama, a fin de proteger al trabajador independiente, se intenta armonizar la flexibilidad con la seguridad, sea éste permanente, transitorio, o accidental.

En nuestro país, uno de cada cinco trabajadores se desempeña como trabajador por cuenta propia. En términos comparativos, esta proporción es relativamente importante; sobre todo con relación a los países más desarrollados, en donde, por lo general, comprende a no más de una décima parte de la población ocupada. El marco legal nacional que los abarca está representado por la Ley Nº 24.241 (que

instituyó con alcance nacional el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones) y la Ley Nº 24.977 (Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes – Monotributo). En este trabajo, se analizan las normas citadas en relación a cuatro ejes: cobertura legal, prestaciones, financiamiento y administración.

En el sistema argentino actual hay un bajo nivel de afiliación y cumplimiento de las obligaciones previsionales por diferentes motivos. En aras de intentar corregir esta situación se plantean propuestas para ampliar la afiliación de los trabajadores independientes, aumentar el cumplimiento de sus obligaciones en forma sostenida y garantizar su cobertura con independencia de su capacidad contributiva.

#### Contenidos:

Objetivos y marco teórico

Los sistemas de seguridad social para trabajadores independientes Sistemas de seguridad social para trabajadores independientes en la Unión Europea

El trabajador independiente en la Argentina

Evolución de la seguridad social para los trabajadores independientes Descripción del marco normativo

Comparación de la cobertura de trabajadores dependientes e independientes

Información estadística

Incentivos y desincentivos a afiliarse y aportar

**Propuestas** 

### LOS REGIMENES JUBILATORIOS ESPECIALES

CAT. OPP/CAG/2007-32

Documento de 77 páginas

Autores:

AG Daniel Sanchez

AG Valentín Díaz

AG Roberto Celia

AG Diana Bello

Desde la unificación de las cajas en el ámbito nacional en 1968 hasta la actualidad, muchas normas han establecido una variada cantidad de excepciones y diferencias a los requisitos y a los beneficios establecidos en el régimen general. De esas excepciones trata este informe. Así veremos en el capítulo 1 los regímenes más "naturalmente" excepcionales como son los regímenes diferenciales o insalubres. Luego, en el capítulo 2, haremos un recorrido por un conjunto de normas que son específicas para funcionarios y agentes del sector público, que a lo largo del tiempo han sido creadas y luego derogadas v vueltas a recrear en un conflicto permanente con el régimen previsional general. Son los llamados regímenes especiales (en sentido estricto), también conocidos generalmente como regímenes o jubilaciones de privilegio. En la tercera parte analizamos algunas cuestiones referidas a la actividad docente y a su sistema jubilatorio. Las cajas provinciales, objeto del capítulo 4, saca a la excepcionalidad del encuadre de las diferencias intersectoriales dentro del régimen nacional y la traslada al eje de tensión interjurisdiccional

vertical. Nación vs. Provincias. Régimen nacional homogéneo "armonizado" contra facultades provinciales anteriores a la Nación pero posteriores a la coparticipación. El capítulo 5 hace un paneo sobre dos normas recientes que han permitido la jubilación a mas de 400.000 personas mediante la flexibilización de los requisitos de edad jubilatoria y años aportados. No es la primera moratoria y surgen las preguntas de siempre acerca del financiamiento, la sustentabilidad, la planificación y la equidad. En el capítulo 6 presentamos lo que se entiende en España por régimen especial y excepcionalidad. Veremos que plantean una situación muy distinta, sobre todo porque han desarrollado una planificación y se han propuesto objetivos a cumplir para evitar la propensión a las inequidades evitando a la vez caer en las irrealidades presupuestarias.

Por último reseñamos dudas y percepciones mas que conclusiones sobre un tema nunca tan literalmente "abierto al futuro"

- LOS REGIMENES DIFERENCIALES O INSALUBRES.
- LOS REGIMENES ESPECIALES
- LA JUBILACIÓN DOCENTE
- LAS CAJAS PROVINCIALES
- LA JUBILACIÓN SIN APORTES
  - LOS REGÍMENES ESPECIALES EN ESPAÑA

# SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL READAPTACIÓN SOCIAL: ¿REALIDAD O UTOPÍA?

CAT. OPP/CAG/2007-33

Documento de 11 páginas

Autores:

AG Gustavo Reija

AG Claudia Grioni

AG Elisa Maceira

AG Enrique Arguiñariz

AG Juan Debarnot

El documento es la primer parte de un trabajo que pretende abordar, en forma sintética y preliminar, la problemática vinculada con la reinserción social de las personas que han estado privadas de su libertad en algún momento de sus vidas. El título de este trabajo: Readaptación Social, ¿Realidad o Utopía?, pone el acento en una cuestión que hace al centro de las políticas públicas en materia penitenciaria. El problema de la reincidencia en el delito es un tema que integra la agenda diaria de las políticas públicas de seguridad.

En este documento se intentará abordar, en forma general, las principales características de la vida carcelaria, el problema de la pena como estigma y su relación con el posterior proceso de reinserción social.

Se analizarán también las penas denominadas de "etiquetamiento" (labeling) y su relación con el círculo vicioso marginación-delito-penaestigma.

Dentro del ámbito del Estado, el Sistema Penitenciario Federal, como subsistema social, encuentra su razón de ser en la necesidad de mantener a resguardo satisfactorio la defensa y seguridad de la comunidad, en equilibrio con la dignidad de la persona privada de su libertad y su derecho a nuevas oportunidades de integración social.

La acción institucional deberá moverse armónicamente dentro de la normativa que regula la ejecución de la pena privativa de la libertad, los adelantos teóricos y prácticos para el tratamiento individualizado del interno penitenciario y las técnicas de readaptación social, procurando el logro de los menores niveles de reincidencia en el delito de la población que egresa de las instituciones penitenciarias.

El hombre privado de su libertad debe desarrollarse en su integridad, madurez, respetuoso de la ley y practicando la libre elección de sus actos y responsabilidades sociales. Por su parte, la sociedad civil tiene un importante rol que jugar en esta cuestión, a partir del reconocimiento de la capacidad de reinserción social de los ex internos penitenciarios.

### **Contenidos:**

La cárcel como estigma Criticas a la teoria del etiquetamiento La salida de la cárcel, ¿un salto al vacío?

## SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL LA READAPTACIÓN SOCIAL COMO POLÍTICA PÚBLICA

CAT. OPP/CAG/2007-34

Documento de 22 páginas

Autores:

AG Gustavo Reija

AG Claudia Grioni

AG Elisa Maceira

AG Enrique Arguiñariz

AG Juan Debarnot

El presente documento es la segunda parte de un trabajo que pretende abordar, en forma sintética y preliminar, la problemática vinculada con la readaptación social de las personas que han estado privadas de su libertad en algún momento de sus vidas. Ambos documentos de trabajo han sido escritos para que puedan ser leidos en forma independiente; sin embargo, conforman una unidad de análisis temático que intenta ser un aporte a la dilucidación del siguiente interrogante: Readaptación Social, ¿Realidad o Utopía? Nos parece ésta una cuestión fundamental que debe ser abordada desde una perspectiva de tipo multidisciplinario. No basta un enfoque puramente "penitenciario" del tema: la cuestión lo excede ampliamente.

El documento de trabajo N° 1: "La problemática de la Readaptación Social" pretendió establecer el marco en el cual se desenvuelve la cuestión. En el mismo se analizó el problema de la relación delito – marginación y el fenómeno de la cárcel como estigmatizante social. Este segundo documento: "La Readaptación social como Política Pública" analiza en su parte 1° el caso argentino en materia de políticas de readaptación social, poniendo el énfasis en los dos aspectos centrales: el trabajo y la educación.

A continuación se aborda el tema del rol de la sociedad civil desde una nueva perspectiva. Comunmente este aspecto del problema es tratado en la bibliografía con acento en la "recepción" que la sociedad le da a la persona que, cumplida su condena, egresa de un instituto penitenciario. Si bien este ángulo del problema es importante, consideramos que es sólo una parte de la cuestión y que, no es menos central en el análisis considerar como la sociedad a través del denominado "estereotipo criminal" estigmatiza a determinados grupos sociales y contribuye a la lógica de reproducción del sistema carcelario. Por último, se reúnen una serie de conclusiones y recomendaciones que permiten dotar de un nuevo sentido al fenómeno de la "readaptación" y que debieran ser tenidas en cuenta a la hora de diseñar una política penitenciaria integral.

- EL CASO ARGENTINO
- FASES DE PROGRESIVIDAD DEL RÉGIMEN PENITENCIARIO
- ESQUEMA ORGANIZATIVO
- EL ROL DE LA SOCIEDAD CIVIL

### LA PROBLEMÁTICA DE GÉNERO EN EL SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL PRIMERA PARTE

CAT. OPP/CAG/2007-35 Documento de 19 páginas

Autores:

AG Andrea Borelli AG Jorge Casin

AG Claudia Garcia Diamanti

AG Oscar Valsecchi AG Raquel Groshaus

El principal objetivo de este análisis es interiorizarnos acerca de la situación de las mujeres en el Sistema Penitenciario Federal. Tal como ocurre con otros análisis que intentan incorporar componentes de género en diferentes diagnósticos, el primer escollo que encontramos es la falta de estadísticas y datos que permitan tener una visión exhaustiva de la situación a examinar.

El problema de la población carcelaria femenina es un problema de género, que las afecta en prisión del mismo modo que las discrimina cuando están en libertad. Esto ocurre porque nuestra legislación ha sido articulada alrededor del falso supuesto de igualdad ante la ley. Es decir, tanto hombres como mujeres gozan desde el punto de vista legal de los mismos derechos pero lamentablemente esta igualdad legal no se hace manifiesta en el plano formal debido a que existen construcciones sociales que impiden a las ciudadanas el completo

goce de sus derechos. Entonces, en su mayoría las políticas públicas que fueron diseñadas partiendo de este falso supuesto de igualdad, asumen que hombres y mujeres se beneficiarán del mismo modo frente a las distintas provisiones sociales o económicas que el Estado implementa.

Es el Estado quien partiendo de una supuesta "neutralidad" en el diseño de sus políticas discrimina a las mujeres al no considerar las circunstancias particulares que impiden que estas ciudadanas desarrollen sus actividades sin las restricciones impuestas por construcciones colectivas y sociales.

Se ha demostrado a través de estudios realizados en diferentes países que la reclusión afecta profundamente la salud mental de éstas mujeres -más que la de los hombres- y agrava las circunstancias de exclusión y marginalidad social que las impulsaron al delito. Vivimos en una sociedad desigual que acentúa de manera dramática esta desigualdad en las cárceles. Es urgente entonces un análisis diferenciado de los diversos factores que afectan a estas mujeres privadas de su libertad, la importancia de este análisis se constituye entonces como necesaria para poder hacer efectiva la igualdad de derechos.

### Contenidos:

La Problemática de Género en el Sistema Penitenciario Concepto de Género y variables involucradas: Aspectos socioeconómicos que condicionan la vida de las mujeres La importancia de transversalizar las políticas de género El trabajo no remunerado y las restricciones que impone Necesidad del Análisis de Género en el Sistema Penitenciario Federal

### LA PROBLEMÁTICA DE GÉNERO EN EL SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL SEGUNDA PARTE

CAT. OPP/CAG/2007-36 Documento de 18 páginas

Autores:

AG Andrea Borelli AG Jorge Casin

AG Claudia Garcia Diamanti

AG Oscar Valsecchi AG Raquel Groshaus

Pese a los avances que nuestro país a logrado en lo que respecta a participación política femenina; persisten históricas situaciones que ubican a la mujer en un lugar de subordinación; es decir que, más allá de que la Constitución otorque igualdad de derechos civiles y políticos a varones y mujeres, en la práctica no existe la igualdad de oportunidades de acceso para las mujeres en las distintas esferas de lo público. Las Metas del Milenio con las que nuestro país se ha comprometido, estipulan promover la igualdad de género como herramienta para reducir las brechas existentes. Esto hace necesario abordar la construcción de un proceso de incorporación de la perspectiva de género tanto hacia el interior de las organizaciones sociales y políticas como en las instituciones encargadas de definir y llevar a cabo políticas públicas. En el caso de las mujeres privadas de la libertad el reconocimiento de sus necesidades diferenciadas de las de los hombres que cometen delitos, implica no sólo "visibilizarlas" sino garantizarles un sistema penitenciario adecuado a sus necesidades específicas y que les permitirá -una vez en libertadincorporarse a la sociedad de un modo más armonioso y productivo.

Es importante destacar que la estigmatización que produce la cárcel empuja a numerosas mujeres al círculo vicioso de la delincuencia y las convierte en reincidentes. Esta reincidencia se evita por un lado ayudándolas a mantener sus lazos afectivos y familiares durante su encarcelamiento y brindándoles también la posibilidad de capacitarse en actividades que le permitan una verdadera reinserción social a futuro y que no reproduzcan la división sexual del trabajo delegándolas a tareas domésticas tradicionales.

A continuación se destacan algunos datos que ponen de manifiesto la grave situación que atraviesan las mujeres en nuestro SPF. Como se apreciará estos datos demuestran la urgente necesidad de contar con un diagnóstico exhaustivo que pueda señalar las carencias que deberán resolverse para incorporar la perspectiva de género en nuestro Sistema Penitenciario.

- Las diferencias de género en el SPF
- Distribución geográfica de los centros de detención
- Visitas familiares e íntimas
- Sistema de Atención Médica
- Actividades recreativas, educativas, formativas y laborales programas de rehabilitación
- Encarcelamiento de mujeres que residen en prisión con sus hijos/as
- Tratamiento Disciplinario
- Violencia contra las mujeres en las cárceles

# E- AUTENTICACIÓN: FIRMA DIGITAL Y FIRMA ELECTRÓNICA PANORAMA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

CAT. OPP/CAG/2007-37

Documento de 102 páginas

Autores:

AG Mercedes Rivolta

AG Mara Bugoni

En este trabajo se aborda el tema de autenticación como elemento base para toda aplicación informática, analizando las alternativas en uso, la naturaleza jurídica de cada una de ellas, las tendencias internacionales, y finalmente, el estado de avance de la Infraestructura de Firma Digital en Argentina, tanto a nivel de Administración Nacional como en los Estados Provinciales.

Se analiza también el impacto que ha tenido internacionalmente los esquemas de autenticación basados en PKI, a los efectos de poder brindar un panorama global sobre el tema.

- Autenticación electrónica: concepto y elementos
- Herramientas de autenticación y su reconocimiento jurídico
- o Firma Digital: conceptos básicos
- o Infraestructura de Firma Digital: componentes, esquemas
- Usos de la tecnología de clave pública
- Complejidades asociadas a las infraestructuras de clave pública
- o Infraestructura de Firma Digital de la República Argentina
- o La firma digital en los estados provinciales

# COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICAS PANORAMA NACIONAL E INTERNACIONAL

CAT. OPP/CAG/2007-38 Documento de 49 páginas

Autores:

AG Mercedes Rivolta AG Mara Bugoni

El presente documento es producto del Grupo de Trabajo "Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Gestión Pública" del Observatorio de Políticas Públicas del Cuerpo de Administradores Gubernamentales.

Es la quinta producción del Grupo de Trabajo, y continúa la línea de investigación que se iniciara en 2003 con el abordaje del marco integral de las nuevas tecnologías en la Administración Nacional, con

la consideración del estado de situación en el Poder Legislativo Nacional fruto de la 2ª Etapa de la investigación y con el abordaje de

las compras gubernamentales por medios electrónicos realizada en 2005.

En esta instancia, nos proponemos actualizar el mencionado documento sobre contrataciones públicas electrónicas con los últimos avances en el ámbito internacional y con una descripción del Sistema Electrónico de Compras Públicas – SECOP de la República Argentina.

- MARCO ESTRATÉGICO
- SISTEMAS DE COMPRAS GUBERNAMENTALES POR MEDIOS ELECTRONICOS – e-GP
- PANORAMA INTERNACIONAL: el abordaje de UNCITRAL y de los Bancos Multilaterales de Desarrollo
- EL SISTEMA ELECTRONICO DE COMPRAS PUBLICAS
   ARGENTINO SECOP SINTETICA COMPARACION

## POLITICAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

### PRIMERA PARTE

CAT. OPP/CAG/2007-39

Documento de 19 páginas

Autores:

AG Omar Martin AG Miguel Croci AG Manuel Borges AG María E. Michlig

### Novedades en Políticas de Defensa y Seguridad Internacional

El 22 de noviembre de 2006 se dictó el Decreto N° 1691/06. Mediante este instrumento se aprobó la Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas. En esta directiva, se compilaron las instrucciones que surgen de las Leyes Nº 23.554 de Defensa Nacional y Nº 24.948 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas. El Ministerio de Defensa ha finalizado la redacción del proyecto de derogación de la Ley Nº 14.029. Esta medida, que implica la supresión de la llamada "Justicia Militar", producirá no sólo un cambio cultural en las Fuerzas Armadas, sino que implicará la supresión de una serie de instituciones dentro del Instrumento Militar, como el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas o el Consejo de

Guerra Permanente para Jefes y Oficiales, entre otros. Mediante el Decreto N° 788 del 25 de junio de 2007 se aprobó la nueva estructura organizativa del Ministerio de Defensa.

Es numerosa la actividad bilateral realizada por la Argentina en el último año, con una agenda del más alto nivel.

### Novedades en Operaciones para el Mantenimiento de la Paz

Actualmente, el país ocupa un lugar de privilegio entre los países contribuyentes a las OMP de la ONU, y además de las tropas desplegadas en el terreno, la Argentina también tiene destacado personal militar jerarquizado en la sede de la ONU en Nueva York en el Departamento Operaciones de Paz. La ONU ha colocado importantes misiones de paz al mando de nuestros oficiales. La Argentina participa asimismo de otros proyectos dirigidos a mejorar la capacidad de reacción de la ONU, como ser las "Stand By Forces"; el Comando General de Despliegue Rápido y la Brigada Multinacional de Despliegue Rápido.

- o Novedades en Políticas de Defensa y Seguridad Internacional
- o Novedades en Operaciones para el Mantenimiento de la Paz

### POLITICAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

### **SEGUNDA PARTE**

CAT. OPP/CAG/2007-40

Documento de 41 páginas

Autores:

AG Omar Martin AG Miguel Croci AG Manuel Borges AG María E. Michlig

### COOPERACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ

La República Argentina ha desarrollado, particularmente en los últimos años, una política de intenso involucramiento en el proceso de rediseño del contexto estratégico de seguridad internacional, mediante la participación de sus Fuerzas Armadas en operaciones de paz de diversa índole, como instrumentación de la contribución de la Defensa Nacional al interés estratégico y al valor que representa para nuestro país la preservación de la paz y la estabilidad internacionales. La participación argentina en estas operaciones no es nueva, ya que se remonta a las primeras establecidas en 1958 en el Medio Oriente por mandato de la ONU, misión que ininterrumpidamente han integrado tropas nacionales hasta la fecha.

ASPECTOS SOBRESALIENTES DE LA GESTIÓN ACTUAL DE LOS

#### ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA DEFENSA

- Mecanismos Bilaterales, Mecanismos Multilaterales y Acuerdos de Cooperación en materia de Defensa.
- Mecanismos de Coordinación Interministerial.
- Cooperación para el Mantenimiento de la Paz.
- Control de Material Bélico y Sensitivo.
- Desminado Humanitario.
- Ingreso y Egreso de Tropas.
- Comisiones al Exterior.
- Acuerdos y Mecanismos Institucionales vigentes en materia de Defensa. Acuerdos y Mecanismos Institucionales en gestión en materia de Defensa.

- COOPERACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ.
- ASPECTOS SOBRESALIENTES DE LA GESTIÓN ACTUAL DE LOS ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA DEFENSA.

### RADARIZACION

#### PRIMERA PARTE

CAT. OPP/CAG/2007-41

Documento de 12 páginas y anexos

Autores:

AG Liliana Banti AG Julio Bizzolatti AG Jorge E. Losada

El Decreto N° 1407 del 14 de octubre de 2004 aprueba el SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA AEROESPACIAL (SINVICA) que tiene por propósito permitir al Estado Argentino efectuar el control de todos los movimientos aéreos en el espacio aéreo de jurisdicción nacional, incluidos los provenientes desde y hacia países vecinos contribuyendo de esta manera al cumplimiento de las tareas de Defensa Aeroespacial y a prestar un eficiente servicio de tránsito aéreo.

En la actual gestión se llevó a cabo una evaluación del sistema detectándose deficiencias que movieron, mediante Resolución MD Nº 480, del 15 de mayo de 2006, a la creación de una Comisión para la revisión y evaluación del SINVICA. La Comisión creada en la órbita de la Secretaría de Planeamiento llevó a cabo el análisis del SINVICA en sus aspectos técnico-militares y tecnológicos. Dicha Comisión integrada por funcionarios del Ministerio y de las FFAA y asimismo, por la envergadura y complejidad tecnológica del sistema, por CITEFA, CONAE, SECRETARIA funcionarios de COMUNICACIONES, SECRETARIA DE TRANSPORTE y el INTI. elevaron las conclusiones a las que arribaron, las que serán objeto de análisis en el próximo informe.

### **Contenidos:**

#### RADAR Y SISTEMA RADAR. CONCEPTOS GENERALES

- 1.1. Introducción al concepto de Radar. Su naturaleza y Prestaciones.
- 1.2. Introducción al concepto de Sistema Radar

### LA SITUACIÓN DEL CONTROL DEL ESPACIO AÉREO EN LA ARGENTINA

- 2.1. El Sistema Nacional de Vigilancia Aeroespacial (SINVICA).
- 2.2. Puesta en ejecución parcial del SINVICA

## RADARIZACION SEGUNDA PARTE

CAT. OPP/CAG/2007-42 Documento de 43 páginas

Autores:

AG Liliana Banti AG Julio Bizzolatti AG Jorge E. Losada

El Decreto 1407, del 14 de octubre de 2004, cuya copia se adjunta en Anexo I, aprueba el SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA AEROESPACIAL (SINVICA) que tiene por propósito permitir al Estado Argentino efectuar el control de todos los movimientos aéreos en el espacio aéreo de jurisdicción nacional, incluidos los provenientes desde y hacia países vecinos contribuyendo de esta manera al

cumplimiento de las tareas de Defensa Aeroespacial y a prestar un eficiente servicio de tránsito aéreo.

El sistema está integrado por: 36 radares militares 3D de gran alcance fijos, 6 radares militares 3D de gran alcance móviles, 9 radares militares 3D de corto alcance, 4 radares civiles 2D, 11 radares civiles secundarios monopulso, 3 radares aerotransportable en aviones tipo AWACS, un sistema de procesamiento de la información y un sistema de comunicaciones.

- RADAR Y SISTEMA RADAR, CONCEPTOS GENERALES
- CONTROL DEL ESPACIO AÉREO EN LA ARGENTINA
- ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN



# CONTRATACIONES DEL ESTADO PRIMERA PARTE

CAT. OPP/CAG/2007-43

Documento de 41 páginas y anexos

Autores:

AG Miguel Freixa AG Rafael Minsky AG Cristina Olid

La praxis cotidiana en los diversos organismos que conforman el Estado Nacional nos pone constantemente en contacto con una vasta realidad de relaciones jurídicas que la Administración entreteje con diversos actores con el objeto de proveerse de medios materiales indispensables para llevar a cabos sus fines, para reforzar su dotación de recursos humanos o para adquirir diversos servicios que no puede prestar por sí mismo.

Este entramado de relaciones jurídicas se desarrolla a través de lo que genéricamente se conoce como contrataciones públicas o más precisamente como contratos administrativos.

El objeto de este trabajo apunta inicialmente a una descripción y análisis preliminar de las principales formas de contratación, en primer lugar la de los recursos humanos, luego la de los bienes y servicios no personales y finalmente un somero análisis de algunos casos y realidades particulares.

Para la segunda etapa de este observatorio se reservan el tratamiento comparado de diversos regímenes, un análisis más profundo y valorativo de los distintos regímenes vigentes, un esbozo de propuestas normativas y, finalmente, un 'abstract' con los hipervínculos a las normas referidas que sirva como herramienta de gestión cotidiana.

- o Introducción general: diversos regímenes de contrataciones.
- Contrataciones de personal, de locaciones de servicios y de locaciones de obra.
- o Bienes, servicios brindados por terceros y obra pública.
- Casos especiales.
- o Regímenes de excepción por el sujeto estatal involucrado.

# CONTRATACIONES DEL ESTADO SEGUNDA PARTE

CAT. OPP/CAG/2007-44 Documento de 94 páginas

Autores:

AG Miguel Freixa AG Rafael Minsky AG Cristina Olid

El presente trabajo tiene por objeto realizar una comparación de los diversos institutos presentes en el régimen nacional establecido en el Decreto Nº 436/2000 y su tratamiento en los diversos regímenes provinciales. Corresponde señalar que el trabajo de análisis se ha visto condicionado por la dificultad para obtener la normativa a comparar, ya sea por la imposibilidad de acceso a la misma o por lo fragmentario y errático de su formación. Así el presente trabajo y las peculiaridades detectadas en algunos regímenes provinciales ha de servir fundamentalmente como insumo para una futura propuesta de carácter normativo.

- o Existe un sistema de contrataciones?
- o Jerarquía de la norma que establece el régimen de contrataciones.
- Escalas de competencia de los funcionarios para autorizar y adjudicar.
- o Cláusulas de transparencia y/o anticorrupción.

- Pliego de bases y condiciones particulares sujeto a observaciones.
- Mecanismos de publicidad y difusión. Escalas. Requisitos de los anuncios. Mínimo de invitaciones a cursar por cada tipo de contratación.
- o Publicidad de las adjudicaciones.
- Licitación pública, Licitación privada, contratación directa.
   Límites. Trámite simplificado. Otros tipos de contrataciones.
- Modalidades de contratación.
- Existe Pliego único de bases y condiciones generales o lineamientos generales para los pliegos de bases y condiciones particulares y de las especificaciones técnicas. Alcance.
- Parámetros de evaluación de las ofertas.
- o Procedimiento de observaciones o impugnaciones.
- o Agrupamiento de bienes y servicios a adquirirse. Existe tipificación del desdoblamiento, caracterización y plazos.
- o Garantías, clases, formas de constitución y excepciones.
- Formas de las comunicaciones con los invitados y oferentes.
- o Oferta, formalidades, plazo de mantenimiento.
- o Apertura de ofertas, formas.
- Evaluación de las ofertas, cuadros de evaluación, dictámenes.
- Comisión evaluadora, integración. Carácter.
- Plazos del procedimiento para evaluar y adjudicar.
- Procedimiento impugnatorio.
- Adjudicación y perfeccionamiento del contrato, plazos y procedimiento.
- Ejecución del contrato, previsiones. Recepción provisional y definitiva. Ampliación y/o disminución de la orden de compra.
- o Contratos particulares.

### EL DEBATE INTERNACIONAL EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO SU RELACIÓN CON LAS EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES

### ESTADO DE LA TEMÁTICA EN AMÉRICA LATINA

CAT. OPP/CAG/2007-45

Documento de 54 páginas

Autores:

AG Sergio Negri

AG Ana Merino

AG Marcelo Seijas

AG Norberto Pereyra

Puede consignarse que 2007 ya es considerado "el año de los fenómenos climáticos extremos" si nos atenemos a que enero y abril tuvieron las temperaturas más altas desde 1880 y en el periodo transcurrido se han registrado inusuales catástrofes climáticas que incluyeron olas de calor extremas en Europa, nevadas en África e inundaciones récord en Asia, según un reciente informe de la agencia meteorológica (OMM) de las Naciones Unidas.

Está quedando claro que el calentamiento global dejó de ser una especulación metafísica, académica o intelectual, ya que sus consecuencias han empezado a formar parte de una experiencia cotidiana y permanente. El rostro amenazante de los desastres naturales, azuzados por el cambio climático, se cierne sobre la Humanidad exigiendo respeto, atención y la adopción de medidas concretas tanto para aventar los escenarios más apocalípticos como, en todo caso, para contribuir a la mitigación, preparación y recuperación frente a episodios catastróficos que se están presentando en forma cada vez más frecuente y virulenta.

- El debate internacional en materia de cambio climático y su relación con las emergencias y catástrofes. Estado de la temática en América Latina.
- El cambio climático y su relación con el aumento de las emergencias por catástrofe.
- América Latina frente a la problemática del cambio climático y su preparación para enfrentar las emergencias por catástrofes ambientales

### INSTITUCIONALIZACIÓN DE UN SISTEMA DE EMERGENCIAS EN LA ESFERA NACIONAL

CAT. OPP/CAG/2007-46

Documento de 33 páginas

Autores:

AG Sergio Negri

AG Ana Merino

AG Marcelo Seijas

AG Norberto Pereyra

Cambio Climático" elaborada por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Gobierno Nacional.

Entre sus observaciones se destacan que el perfil agroproductivo del país lo hace particularmente vulnerable al Cambio Climático; a ello se agrega la alteración hídrica por el retroceso de caudal en la cuenca del Plata, el achicamiento de los glaciares y el impacto consecuente en la generación hidroeléctrica.

En consecuencia se han realizado propuestas para el manejo de los recursos hídricos, las costas marítimas y del Río de la Plata, el sistema urbano, el sistema agroforestal y la generación de energía

El presente Informe, el segundo del año 2007, tiene por objeto complementar el anterior en las temáticas encaradas.

Es así que en el primer punto se informa sobre la institucionalización de un Sistema de Emergencias en la esfera nacional y la situación del SIFEM (SISTEMA FEDERAL DE EMERGENCIAS).

En el punto 2 podemos leer como la comunidad internacional está tomando definitivamente conciencia de la problemática del cambio climático y de la influencia del hombre en dicho proceso.

En nuestro país se ha producido un pronunciamiento oficial materializado en la publicación "Segunda Comunicación Nacional de la República Argentina a la Convención de las Naciones Unidas sobre

- La situación del SIFEM. La ausencia de legislación que contemple su existencia y sus limitaciones de cara a su operatividad.
- Las emergencias por catástrofe y el cambio climático global en la agenda internacional y en la de la República Argentina.



### LA GESTIÓN DE RIESGO EN LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS POR CATÁSTROFES AMBIENTALES

La aplicación del enfoque de Gestión de Riesgo a la problemática de emergencias y catástrofes solo puede resultar efectiva si se realiza en el marco de una política de Estado.

CAT. OPP/CAG/2007-47

Documento de 38 páginas

Autores:

AG Carlos Ospital

AG Mónica Hobert

AG Alicia Saab

AG Adrián Rosolen

El concepto de Gestión de Riesgo implica una forma diferente de enfrentar la problemática de los desastres y requiere del diseño de soluciones superadoras que vayan más allá del tratamiento meramente sintomático de las consecuencias, exige entender y atender el problema considerando principalmente sus causas.

- o Qué es gestión de riesgo
- Cómo aplicar la gestión de riesgo a la prevención de emergencias por catástrofe

### LA APLICACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO AMBIENTAL POR LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y LOS DISTINTOS PAÍSES LATINOAMERICANOS

CAT. OPP/CAG/2007-48

Documento de 79 páginas

Autores:

AG Carlos Ospital AG Mónica Hobert AG Alicia Saab AG Adrián Rosolen

En el **Punto 1.** se puede apreciar como ha cambiado el accionar de los Organismos Internacionales a partir de la década del 90 y como, los conceptos desarrollados en torno al manejo de situaciones de desastre han sufrido una transformación paradigmática, al menos en el plano científico- académico. En este contexto cobra cada vez más vigencia el tema del desarrollo sostenible y la necesidad de insertar la reducción del riesgo en los planes de desarrollo de las naciones. Los gobiernos han adquirido compromisos en el sentido de adoptar medidas para evitar que se produzcan nuevas catástrofes, se han conformado plataformas nacionales a lo largo de todo el planeta, las organizaciones internacionales han adoptado estrategias y planes, se han consolidado redes e instituciones regionales y globales, se han establecido líneas de financiamiento, se han creado nuevas entidades

en los ámbitos nacionales y a escala planetaria, etc. cuya función es promover la reducción del riesgo de desastres. En otras palabras, se puede afirmar que se ha establecido un marco "ideal" para poder llevar adelante procesos destinados a crear sociedades más resilientes. Es indudable que este nuevo concepto ha modificado concretamente el accionar de los organismos internacionales cuya misión está relacionada con la reducción del riesgo y el impacto de los desastres naturales y antrópicos.

En el **Punto 2.** encontraremos un resumen de los planes, programas y proyectos que se desarrollan en distintos países de la región latinoamericana. En los países de la región latinoamericana, para los que la vulnerabilidad a los desastres es un factor común, el enfoque de Gestión de Riesgo, si bien va cobrando importancia, aún es un tema pendiente.

- o Los Organismos Internacionales y la Gestión de Riesgo.
- La aplicación del modelo de gestión de riesgo ambiental en los países latinoamericanos.

# GOBIERNO NACIONAL Y POLÍTICAS DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL PRIMERA PARTE

CAT. OPP/CAG/2007-49

Documento de 133 páginas

Autores:

AG Angel Perez

AG Rima Allende

AG José Abal

AG Manuel Reinoso

El objetivo general del presente documento es la actualización de las áreas temáticas identificadas en el Informe 2005. Se ha tomado como unidad de análisis a todos los organismos con competencia expresa en materia de desarrollo productivo o desarrollo local que han sido identificados en base a la utilización de las siguientes fuentes: Estructura Orgánica, Presupuesto Nacional 2007, Memoria Institucional 2006, sitio Web oficial de los diferentes organismos.

Se acordó que la palabra clave para el relevamiento es "desarrollo" complementada por "productivo" y/o "social, "local" y/o "regional". Dicha auto limitación restringe la incorporación de organismos que desde sus competencias apuntalan los procesos de desarrollo o los

impulsan pero por definición no cuentan con la competencia específica.

En primera instancia se incorpora un resumen extractado de las políticas presupuestarias y los lineamientos específicos relacionados con la temática observada, según se desprende del Presupuesto Nacional 2007 de cada Jurisdicción, y una descripción de los programas presupuestarios relacionados con el desarrollo local o regional. Esto se complementa con la información consignada en las matrices (cuadros) subsiguientes, consignando para cada caso los siguientes ítems:

- Organismo
- Competencias y acciones
- Objetivos que surgen de la Ley de Presupuesto
- Objetivos anuales según la Memoria del Estado 2006
- Programa presupuestario
- Asignación presupuestaria del programa

- Metodología
- o Relevamiento efectuado
- Descripción de las políticas presupuestarías

### GOBIERNO NACIONAL Y POLÍTICAS DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL SEGUNDA PARTE

CAT. OPP/CAG/2007-50

Documento de 163 páginas

Autores:

AG Angel Perez

AG Rima Allende

AG José Abal

AG Manuel Reinoso

El presente trabajo se desarrolla en el marco de la Resolución JGM N°203-2002 y la Disposición interna de la Coordinación General del Cuerpo de Administradores Gubernamentales N°01-2002 por los cuales se crea el Observatorio de Políticas Públicas en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros y se reglamenta su funcionamiento.

El objetivo general del presente documento es la actualización de las áreas temáticas identificadas en el Informe 2005.

Al respecto se recuerda que se aborda en esta oportunidad el Área Temática denominada "Gobierno Nacional y Políticas de Desarrollo Local y Regional".

En razón de haberse realizado un seguimiento de las políticas de cada jurisdicción en la temática bajo observación, se consideró relevante seleccionar un caso testigo, y realizar una descripción del mismo a lo largo de los tres años transcurridos.

Por su relevancia, y por su condición de programa integrador de distintas políticas sociales, a partir de la articulación dada desde el Ministerio de Desarrollo Social, se seleccionó el Programa "Manos a la Obra".

- METODOLOGÍA
- DESCRIPCIÓN DE LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARÍAS
- RELEVAMIENTO EFECTUADO
- SELECCIÓN Y ANALISIS DE UN CASO

# MOVIMIENTOS DE INTEGRACIÓN TRANSFRONTERIZA A NIVEL LOCAL PRIMERA PARTE

CAT. OPP/CAG/2007-51

Documento de 16 páginas y anexos

Autores:

AG Silvina Campisi AG Cristina Solanas AG Adriana Berini

El desarrollo económico desigual entre las distintas regiones del país es un rasgo estructural que se ha mantenido inalterable durante toda nuestra evolución económica. Esta disparidad entre provincias o regiones ha tenido como resultante un alto nivel de concentración territorial de la producción: tan sólo cinco provincias (Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Mendoza) concentran el 78 por ciento del producto bruto geográfico. La raíz principal de la desigualdad regional radica en la debilidad de sus aparatos productivos, la ausencia de atractivos para la captación de inversiones, la falta de infraestructura y un clima poco favorable para el desarrollo de nuevos negocios.

Uno de los rasgos de potencialidad que se ha identificado en los trabajos realizados en este campo, en los últimos años es la existencia de un alto grado de desaprovechamiento de recursos naturales. En este sentido, los lineamientos de acción a ser seguidos pasan por la necesidad de la puesta en marcha de actividades productivas de

envergadura y la incorporación de tecnologías que agreguen valor a la dotación de recursos naturales existentes, orientadas a los mercados externos.

Con la constitución del MERCOSUR, se suma un nuevo factor de desequilibrio regional, que se deriva del necesario proceso de integración con los países hermanos de Brasil, Uruguay, Paraguay, Bolivia y Chile, para enfrentar la constitución a nivel global de grandes bloques económicos (Comunidad europea, Sudeste asiático, Nafta, etc). Estos desequilibrios llevan a la creación en el año 2007 de un Fondo para enfrentarlos, a efectos de impulsar el afianzamiento del MERCOSUR en aspectos que se considera esenciales para que la integración cumpla su verdadero cometido. En esa línea se han inscrito diferentes compromisos, contenidos en el Plan de Prioridades, que abarcan diversas temáticas, tales como política comercial, convergencia estructural, libre circulación, asimetrías, fortalecimiento institucional y, desde luego, los temas que comprenden el capítulo del MERCOSUR Social.

#### Contenidos:

Iniciativas de integración territorial en Argentina

- Antecedentes
- Comisión Cascos Blancos
- Otras iniciativas impulsadas por el Gobierno Nacional Argentino
- O Iniciativas impulsadas por gobiernos subnacionales

Iniciativas y acciones impulsadas en otros países de la región

- Iniciativas y acciones impulsadas en Chile
- O Iniciativas y acciones impulsadas por Brasil



### MOVIMIENTOS DE INTEGRACIÓN TRANSFRONTERIZA A NIVEL LOCAL

### **SEGUNDA PARTE**

CAT. OPP/CAG/2007-52 Documento de 35 páginas

### Autores:

AG Silvina Campisi AG Cristina Solanas AG Adriana Berini

### **Contenidos:**

Iniciativas de integración territorial en Argentina

- o Antecedentes
- Comisión Cascos Blancos
- Otras iniciativas impulsadas por el Gobierno Nacional Argentino
- O Iniciativas impulsadas por gobiernos subnacionales

Iniciativas y acciones impulsadas en otros países de la región

- o Iniciativas y acciones impulsadas en Chile
- O Iniciativas y acciones impulsadas por Brasil

### RELEVAMIENTO DE LA OFERTA ACADÉMICA EN TURISMO EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL Y EN LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN TERCIARIA

CAT. OPP/CAG/2007-53

Documento de 35 páginas

Autores:

AG Graciela Lemoine AG María D. March AG Marisa Bechara

La formación profesional en turismo constituye un componente clave para el desarrollo de la actividad. En este sentido es importante para el conjunto de actores: públicos, privados, nacionales, provinciales, municipales, internacionales; la existencia de un soporte de profesionales idóneos, como así también el conocimiento profundo de las características, posibilidades y restricciones que presenta el territorio argentino para el despliegue del sector. Por ello la existencia de formación académica constituye un eslabón indispensable, y como tal pasible de insertarse en las agendas públicas de los diferentes niveles de gobierno en un doble sentido: como un recurso para el planeamiento estratégico del turismo y como un aspecto fundamental a incentivar a través de diferentes estímulos.

El relevamiento de la oferta académica de formación en turismo en el sistema universitario argentino y en los institutos de formación terciaria constituye un requisito para conocer las bases de la formación profesional del sector. Asimismo, la existencia de diferentes niveles de titulación y su distribución en el conjunto del territorio permitiría generar una articulación entre el sistema educativo y los actores para su mutua retroalimentación.

Este trabajo se inserta en la finalidad general de este observatorio: contribuir a la generación de conocimientos para que la actividad turística constituya un eje asociado al desarrollo. Conforma una etapa preliminar, no obstante resulta conveniente ponerlo en circulación porque permite visualizar la oferta académica en el conjunto del territorio nacional. El panorama general que presenta puede ser de utilidad para el ámbito académico como así también para los actores públicos y privados vinculados al turismo.

- Quienes imparten formación en turismo en la República Argentina
- Que títulos se ofrecen en turismo
- o Postgrados en turismo
- La formación en turismo en la estructura académica de las universidades
- Distribución de la oferta académica en turismo en el territorio nacional